



*República de Panamá*  
*Dirección General de Contrataciones Públicas*

**INFORME**

**ASUNTO:** Documentos subsanados por los proponentes de la Recepción de Ofertas de la Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las Entidades del Estado 2012-2014.

**Fecha: 12 de noviembre de 2012**

---

Hacemos de conocimiento los documentos subsanados de la Recepción de Ofertas del Acto Público de la Licitación de Convenio Marco de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las Entidades del Estado No. 2012-1-27-0-99-LM-000647, que se llevó a cabo el día 1 de noviembre de 2012, cuyo período de subsanación venció el día jueves 8 de noviembre de 2012:

**Empresa SUPER START COMPUTER**

- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social.
- Certificación de la marca AOC.
- Certificación de la marca Epson que certifica garantías.

**Empresa COMPULAB**

- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social.

**Empresa SOFTNET, INC**

- Declaración jurada de medidas de retorsión.

**Empresa OTEIMA CORP.**

- Ocho balboas (B/. 8.00) en timbre de la segunda página del formulario de propuesta.
- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social.
- Declaración Jurada de la Medida de retorsión.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía.

**Empresa TVEEZ PANAMÁ**

- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social.
- Paz y Salvo de Renta

**Empresa SOLUCIONES SEGURAS.**

- Poder Especial notariado.
- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social

**Empresa DATA SERVE**

- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social.
- Paz y Salvo de Renta
- Carta de Incomex de las marcas Forza, Lenovo y Benq.

**Empresa MULTITEK**

- Certificación de la marca Hewlett Packard.
- Certificación consularizada de la marca Acer

**Empresa FORMAS Y SISTEMAS, S.A**

- Paz y Salvo de Caja de Seguro Social

**Empresa DATATEL S.A**

- Certificación de la marca Radware Alteon.

**Empresa SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNÓLOGICAS INTERNACIONALES S.A. (SSTI)**

- Poder Especial notariado.
- Copia autenticada del Certificado de Registro Público.
- Dos (2) cartas de referencia bancaria.
- Certificación de la marca Samsung.
- Certificación de la marca Toshiba.

**Empresa INVERSIONES AYLI, S.A**

- Poder especial notariado.
- CD con datos de empresa en formato Excel.

**Empresa OD PANAMÁ**

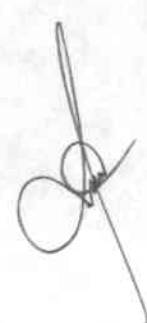
- Dieciséis balboas (B/. 16.00) en timbres de la segunda y tercera pagina del formulario de propuesta.
- Poder especial notariado.
- Carta de referencia bancaria.
- Aviso de operación.
- Declaración Jurada de la Medida de retorsión.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía.
- CD con datos de empresa en formato Excel.
- Carta de la marca Epson que certifica garantías.

**Empresa MANAGMENT INFORMATION SYSTEMS, S.A**

- Poder autenticado notariado.
- Paz y salvo de Caja de Seguro Social.
- Declaración Jurada de la Medida de retorsión.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía.
- Carta de la marca Epson que certifica garantías.

**Empresa AUDIO FOTO, S.A**

- Paz y salvo de la CSS.
- Certificación de la marca Toshiba consularizada.
- Certificación de la marca RCA.
- Carta de Incomex.
- Certificación de la marca Trendnet consularizada.
- Carta de la marca Epson que certifica garantías.



**Empresa DTEC**

- Certificación de la marca Drobo consularizada.
- Traducción al español del Certificación de la marca Drobo.

**Empresa PANAMÁ HARDWARE**

- Poder especial notariado.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía.
- Certificaciones de la marca Forza
- Copia Autenticada de Certificación de la marca Gamatronic Apostillada.

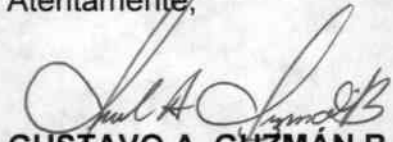
**Empresa DILCIA RODRIGUEZ (GOLD CIRCUIT)**

- Carta de Referencia Bancaria.
- Certificación la marca APC.
- Certificación de la marca Forza.
- Certificación de la marca Samsung.
- Dos (2) cartas de Intcomex.
- Carta de la marca Epson que certifica garantías.

**Empresa EDUPAN, S.A**

- Poder especial notariado.
- Declaración Jurada de la Medida de retorsión.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía.

Atentamente,



**GUSTAVO A. GUZMÁN B.**

Director de Política y Gestión de Compras  
GG/leo



# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123131234376

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**SUPER STARS COMPUTERS, S.A.**

con Número de Empleador 456126817

Nombre Comercial: SUPER STARS COMPUTERS, S.A. , No. RUC/CIP: 1792381-1-703888

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123131234376-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 08 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

NOV 8 PM 1:09



Panamá, 30 de octubre de 2012.

Señores  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Ciudad

**Atención:** Ing. ELDIS IVÁN SÁNCHEZ TUÑÓN

**Referencia:** Licitación No. 2012-1-27-0-99-LM-000647

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio, ENVISION PERIPHERALS, INC., representantes de la marca AOC, certifica que la empresa **COMPUTACION MONRENCA (INTCOMEX)**, ubicada en la Calle Eno Harris, Urbanización Industrial, ciudad y República de Panamá, es uno de nuestros distribuidores autorizados para la venta de productos de informática (Monitores para computadoras y Tablets) para el mercado local de Panamá desde hace más de 2 años.

Así mismo, certificamos que todos nuestros modelos de monitores, tablets y los precios están sujetos a cambios sin previo aviso; y los mismos, serán revisados mensualmente según disponibilidad de inventario y precio de mercado.

Por último, la marca AOC cuenta con servicio y garantía local, el cual es manejado por la empresa INVSSA, ubicado en Urbanización Industrial Los Ángeles Frente a Colgate Palmolive, teléfono 236-6907 y con una Gerente de Territorio, la señora Lorena de González, que se encarga de manejar las ventas de los productos localmente (para mayor información puede localizar al teléfono 6480-7728).

Agradeciendo la atención,

Atentamente,

Lorena de González

Gerente de Territorio

Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

NOV 6 PM1:49

NOV 6 PM1:49

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

NOV 6 PM1:49

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,



Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá

Panamá, 6 de noviembre de 2012.

Ingeniera  
Eyra Ortega  
Coordinadora de Convenio Marco  
Dirección General de Contrataciones Públicas

Estimada Ing. Ortega:

Por este medio Compulab, S.A. aporta a la Licitación para Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las Entidades del Estado 2012-2014 los siguientes documentos:

- Carta original de nota aclaratoria de Dell para los renglones 257 y 258
- Certificado original de Registro de Proponente
- Certificado original de CSS

Atentamente,



Fernando Seferlis  
Ced.: 3-72-416  
Representante Legal  
Compulab, S.A.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

*Odvalis Cegeno*

Fecha:

*6/11/12*

hora:

*9:12 a.m.*

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123061524319

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**COMPULAB, S.A.**

con Número de Empleador 876128650

Nombre Comercial: COMPULAB.

No. RUC/CIP: 36845-0115-285065

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123061524319-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el

sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>



Licitaciones Públicas  
para todos Simple, Eficaz y Transparente



Certificado N°: 2012-01506

República de Panamá  
Dirección General de Contrataciones Públicas

COMPULAB S.A.  
36845-115-265065

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTE



Fecha de Emisión: 1-Noviembre- 2012

Hora de Emisión: 10:25 A.m.

Fecha de Vencimiento: 20-Noviembre-2012

  
Lic. Ana Melissa Abrego C.  
Directora de Servicio al Cliente

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa) por parte del funcionario público ante quien se presente.



**Dell Panama S. de R. L.**  
Panama Pacific Special Economic Area  
Bryant Ave. Building #255  
Anraijan, Republic of Panama  
office + 507 211 6695

Panamá, 1 de noviembre de 2012

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ciudad-

Para la Licitación N° 2012-1-27-0-99-LM-000647, de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.

**CERTIFICACION DEL FABRICANTE**

Por medio de la presente Dell World Trade L.P., en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell informamos que:

Referencia: Renglón 257 y 258 Sistema de Almacenamiento SAN (avanzado 2)  
Dell Compellent SC8000 cumple con la capacidad de crear un mínimo de 2,000 LUNs.

Atentamente,

David Cabrera  
Director de Recursos Humanos  
Dell | Latin America





**Autodesk**  
Authorized Reseller

**A** SOLUTION PARTNER  
Adobe Silver

**SMART**<sup>TM</sup>

**A** AUTHORIZED  
Reseller

 **wacom**

Panamá, primero de noviembre de 2012

**Señores**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**Ciudad.-**

Referencia:  
**LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES INFORMÁTICOS, REDES, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES INTERACTIVAS PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2012-2014.**

Estimados Señores:

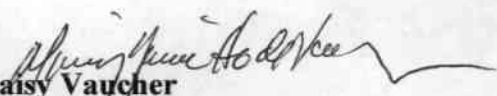
Por medio de la presente reciba un cordial saludo y nuestros deseos de prosperidad en sus funciones diarias. En esta ocasión presentamos documento subsanable del punto número 12 del pliego de cargos.


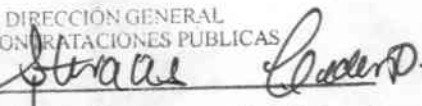
- Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002)

Agradecemos su atención,

Atentamente,

**Soft-Net Inc.**

  
**Daisy Vaucher**  
Representante Legal

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por:   
Fecha: 1 NOV 2012 Hora: 2:10 p.m

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito **Daisy Yanira Ho de Vaucher, mujer (Panameña)**, mayor de edad, (**Administradora**), (**Casada**), con cédula de identidad personal N.º **8-263-32** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **SOFT-NET INC.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: **248623**, Tomo / Rollo: **32632**, Imagen: **0083**, Documento de Redí: **1534262**, con domicilio en, **San Francisco, entre Vía Porras y Calle Andrés Mójica, Local N.º 26**, Teléfono: **300-1020**; declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de **Panamá**, a los **1** días del mes de **noviembre de 2012**.



*Daisy Yanira Ho de Vaucher*  
Representante Legal  
(SOFT-NET INC.)

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público Cuarto del  
Círculo de Panamá con Cédula de Identidad Personal No. 8-369-375  
CERTIFICO:  
Que **Daisy Yanira Ho de Vaucher** .....  
este documento en mi  
presencia y en la de .....  
que suscriben y por  
consignante esas firmas .....  
Panamá, .....  
01 NOV 2012  
*Jaime Eduardo Guillén Anguizola*  
Testigo

Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola  
Notario Público Cuarto

David, 7 Noviembre de 2012.

Ingeniero  
Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

RECIBO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por: Stivalis Ledano  
Fecha: 9/11/12 Hora: 11:26

Señor Director General:

Adjunto estamos entregando los documentos requeridos para subsanar nuestra propuesta para la Licitación de Convenio Marco N° 2010-1-27-0-99-LM-000647; para la SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES INFORMÁTICOS, REDES, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES INTERACTIVAS a las Entidades del Estado.

Detalle:

1. Declaración de Medidas de Retorsión, corrigiendo la inconsistencia de las fechas.
2. Declaración de Cumplimiento de Garantía y Requerimientos, corrigiendo la inconsistencia de las fechas.
3. Copia del Paz y Salvo actualizado de la Caja del Seguro Social.
4. Recibo E000829788, mediante la cual se habilita la segunda hoja de nuestra propuesta con el pago de \$8.00 de timbres.

Agradeciendo de antemano su amable colaboración al respecto, nos despedimos.

Atentamente,

*Norieña De Puy de Troya*

Norieña De Puy de Troya  
Cédula 4-137-2285  
Gerente General  
OTEIMA CORP, S.A.

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123061037294

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**OTEIMA CORP., S. A.**

con Número de Empleador 458320051

Nombre Comercial: OTEIMA CORP. S. A. , No. RUC/CIP: 10051292103021

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123061037294-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012  
Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.  
<http://www.css.gob.pa>



**DECLARACION JURADA**  
**(Para la Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en ARTÍCULO 5 de la Ley no. 58 del 12 de diciembre de 2002, el suscrito, LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-74-978, vecino de esta ciudad, actuando en mi de Presidente y Representante Legal de la empresa OTEIMA CORP, S.A.; sociedad debidamente constituida conforma a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Tomo 103021, Folio 10051, Imagen 0292 de la Sección de Personas Mercantil, con domicilio en el Edificio de Fertica, Vía Interamericana, Coquito de la ciudad de David, con teléfono 775-8060; declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le apliquen las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 del 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N° 58 del 12 de diciembre del 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplique las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 del 12 de diciembre del 2002.
5. Que la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamiento, valores, títulos o fondos a proveer por arte del contratista, que provienen del países a los cuales se las aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N°58 del 12 de diciembre del 2002, no superará el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si está es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dado en la ciudad de David a los 26 días del mes de Octubre de 2012.

Ing. Luis Antonio Rios Espinosa  
Cédula 4-74-978  
OTEIMA CORP, S.A.

Panasonic

Canon

HP HEWLETT  
PACKARD

EPSON  
EXCEED YOUR EXPECTATIONS

Sensormatic  
securing today's business™

DELL

SELECTRON

ICG  
Communications

Microsoft

TOSHIBA

LEXMARK

GATE®

Yo, LICDO. CARLOS ALBERTO CEDEÑO CERRUD, Notario Tercero Del Circuito De Chiriquí, Cedula 4-714-1671.

CERTIFICA:

Que ante mi compareció (ron) LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA ced-4-74-978 y firmo (ron) en el presente documento. De todo lo cual doy fe junto a los testigos que suscriben. David, 06 de noviembre del 2012.

*ALP*

LICDO. CARLOS ALBERTO CEDEÑO CERRUD  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

*[Handwritten signature]*



NOTARÍA TERCERA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento



## DECLARACION JURADA

### **(De Cumplimiento de Garantía y Requerimientos Mínimos del Pliego)**

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de Cargos de la Licitación N° 2012-1-27-0-99-LM-000647, de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del Estado para el período 2012-2014; el suscrito, **LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-74-978, vecino de esta ciudad, actuando en mi de Presidente y Representante Legal de la empresa OTEIMA CORP, S.A.; sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Tomo 103021, Folio 10051, Imagen 0292 de la Sección de Personas Mercantil, con domicilio en Plaza Oteima, Local N° 4, entre calle 1ra y 2da. Este de la ciudad de David, con teléfono 775-8060; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las especificaciones técnicas y requerimiento mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnicas o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativas o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de David a los 26 días del mes de Octubre de 2012.

Ing. Luis Antonio Rios Espinosa  
Cédula 4-74-978  
**OTEIMA CORP, S.A.**

Yo, LICDO. CARLOS ALBERTO CEDEÑO CERRUD, Notario Tercero Del Circuito De Chiriquí, Cedula 4-714-1671.

CERTIFICA:

Que ante mi compareció (ron) LUIS ANTONIO RIOS ESPINOSA ced-4-74-978 y firmo (ron) en el presente documento. De todo lo cual doy fe junto a los testigos que suscriben. David, 06 de noviembre del 2012.

*[Handwritten signature]*  
LICDO. CARLOS ALBERTO CEDEÑO CERRUD  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO *[Handwritten signature]*

**NOTARÍA TERCERA-CHIRIQUI**  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento





## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA BOLETA DE PAGO DE TRIBUTOS

Solo puede pagar cinco tributos por boleta

Señor contribuyente con el objeto de poder brindarle un mejor servicio, le recomendamos leer atentamente las siguientes instrucciones:

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Llene la Boleta de Pago a máquina o con letra imprenta.
- No efectúe enmendaduras, perforaciones o alteraciones.
- No olvide poner su nombre de forma legible una vez termine de completar la boleta.
- Cuando haya llenado la Boleta de Pago, efectúe el pago en las entidades recaudadoras autorizadas.
- Cuando efectúe el pago mediante cheque, este debe estar CERTIFICADO a nombre del TESORO NACIONAL, seguido del número de RUC o cédula de identidad Personal según sea el caso. Resolución 201-1210.

### INFORMACIÓN DE LA BOLETA DE PAGO

- Indique la fecha en la que efectúa el pago.
- Anotar el número de teléfono y su dirección de correo electrónico, para su localización de ser necesario.
- Anotar la firma de la Persona que efectúa el pago.
- RUC/Cédula/ NT o No. Finca: Registre correctamente el número de R.U.C.; si es una Persona Jurídica, el Número de Cédula; si es una Persona Natural el Número Tributario, si es un extranjero no residente o persona/empresa/institución del Estado que no cuenta con un número de identificación, el número de Finca si es un bien inmueble así como el Dígito Verificador (DV).
- Nombre o Razón Social: Anote el Nombre o Razón Social del contribuyente cuyo R.U.C. anotó en la primera casilla.
- Sume los montos indicados y coloque el **TOTAL a PAGAR** en el espacio de la forma de Pago: Efectivo, Cheque y Otras formas de pago diferentes de las anteriores.
- En caso de tener períodos atrasados dirigirse a la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE INGRESOS RESPECTIVA, para el cálculo de los RECARGOS E INTERES. (Art. 1072-A del C.F.).
- En caso de pago en conceptos No establecidos en las Boletas de Pagos de Tributos - dirjase a la Administración Provincial de Ingresos de su domicilio o residencia.

*Supsonción*

**REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS  
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO**

Certificación N°: **303-2590531**  
Número de Control: **3291**

Fecha Emisión: **20121106**

Hora Emisión: **10:10**

Fecha de Validez: **20121120**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

**RUC:**  
**776755-1-486884**

**Nombre o Razón Social:**  
TVEEZ PANAMA S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Observaciones:** EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

**CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET**

Cod-3838 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-3838 Revisor: USUARIO INTERNET

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION**

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa).

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
---	--------	-----------------

**Solicite su Paz y Salvo por Internet en [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa)**

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: *Juradas Cordero*

Fecha: *6/11/12* Hora: *12:03p.m.*

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123071227273

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**TVEEZ PANAMA, S.A.**

con Número de Empleador 816110152

Nombre Comercial: TVEEZ PANAMA

, No. RUC/CIP: 486884-776755

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123071227273-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 02 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

Panamá 30 de octubre 2012



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ciudad

Recibido por: [Signature]  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 12:24 pm.

E.S.M.

Respetados Señores:

Yo, Eliahou Faskha, varón, con nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-362-617, casado, vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SOLUCIONES SEGURAS, S.A., autorizó al Señor Guillermo Tuñón, con cedula de identidad No.8-466-353, casado, vecino de esta ciudad, para que nos represente en la entrega de la propuesta y asista al acto de la Licitación: N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 de CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS, REDES, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES INTERACTIVAS 2012-2014

Atentamente,

[Signature]

Ingeniero  
Eliahou Faskha  
Cédula 8-362-617  
Representante Legal  
Soluciones Seguras



Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que Eliahou Faskha  
Cedula 8-362-617

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Signature]  
Testigo

[Signature]  
Testigo

Panamá, 01 de NOV 2012

[Signature]  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

12306832024

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**SOLUCIONES SEGURAS, S.A.**

con Número de Empleador 876131653

Nombre Comercial: SOLUCIONES SEGURAS, S.A. , No. RUC/CIP: 255309403753

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



12306832024-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>



**DATA SERVE**

Ave. Samuel Lewis, Edificio P.H. Plaza 54 Segundo Piso • Tel.:(507) 263-4646 Fax:(507) 264-2687 • www.dspma.com

Panamá, 6 de noviembre de 2012

NOV 6 PM 1:44

NOV 6 PM 1:44

NOV 6 PM 1:44

**Licenciada**  
**Eyra Ortega**  
**Coordinadora de Convenio Marco**  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
**E.S.D**

**Estimada Licenciada:**

Por este medio deseamos extenderle un cordial saludo y a la vez informarle que estamos subsanando los documentos del acto 2012-1-27-0-99-LM-000647 correspondiente al Convenio Marco de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas 2012-2012.

Adjuntamos

- Paz y Salvo
- Carta de Fabricante de Forza
- Carta de Fabricante Epson

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Muy atentamente,  
Data Serve

**Emmanuel Morales**  
Apoderado de Convenio Marco

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

12306814174

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**DATASERVE, S.A.**

con Número de Empleador 876127806

Nombre Comercial: DATASERVE. , No. RUC/CIP: 2711597227181

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



12306814174-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.  
<http://www.css.gob.pa>

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS  
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2574164  
Número de Control: 227

Fecha Emisión: 20121022

Hora Emisión: 08:09

Fecha de Validez: 20121120

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:  
27115-97-227181

Nombre o Razón Social:  
DATASERVE S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-8124 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-8124 Revisor: USUARIO INTERNET

#### AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa).

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa)

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

Panamá, 2 de noviembre de 2012

Ingeniero  
Eldis Ivan Sanchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Panama

**Asunto: Licitación de Convenio Marco de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas 2012-2014. No. de Acto 2012-1-27-0-99-LM-000647**

Estimado Ingeniero Sanchez:

Por este medio les informamos que la empresa **Data Serve S.A.** es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panama. Entre las cuales se encuentran Forza, Lenovo, BenQ.

Cuentan con todo el soporte y apoyo para estos productos.

**Data Serve S.A.** ha mantenido una relación de negocios con nuestra empresa por más de 5 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,

  
Manuel Oliver  
Director Comercial

Urb. Industrial, San Cristobal  
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex  
CP 0823-03543  
Ciudad de Panamá.

Ph: 507.360.0200  
Fax: 507.360.4691  
E-mail: [intcomex.am@intcomex.com](mailto:intcomex.am@intcomex.com)

Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,



Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá



Hewlett-Packard Panamá  
 PH Torre Fórum  
 Calle 48 y Aquilino de la  
 Ciudad de Panamá  
 www.hp.com

Claudio Serrano  
 PPS Volume Sales Panamá  
 Hewlett-Packard CACPR  
 Tel + 507 62524134  
 cserrano@hp.com

DIRECCIÓN GENERAL  
 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: Stenelis Cordero  
 Fecha: 2 Noviembre 2012 Hora: 11:20 a.m

11 de Octubre de 2012

**Señores**  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
 Presente

**Referente: Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647**  
 Convenio Marco para El Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.

Hewlett-Packard Panamá, reconoce que:

Multitek Pacífico, S. A, representante directo de la marca ofertada registrado desde el 22 de Agosto de 2008, ubicado en Esquina de Calle 50 con Vía Brasil, Edificio Multimax, piso 2, es nuestro Socio de Negocios de Hewlett-Packard y está autorizado a distribuir nuestros productos PPS (Printing & Personal Systems) en Panamá.

Multitek Pacífico S.A. puede presentarse en procesos de licitación pública y/o privada, así como en cualquiera de las contrataciones regidas por reglamentos y leyes locales, ofreciendo los productos y servicios de Hewlett Packard, en nombre propio bajo su responsabilidad, para lo cual cuenta con el apoyo del fabricante, y para los usos que estime convenientes.

Este comunicado tendrá validez por un periodo no mayor a 1 año a partir de su fecha de expedición.

Estamos a su disposición para ampliar cualquier información acerca de nuestra compañía, nuestros productos y los distintos servicios asociados a estos.

Cordialmente,

**Claudio Serrano**  
**PPS Volume Sales CA**  
**Hewlett-Packard, Panamá,**  
 Cédula: E-8-101-974



ABD, LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario  
 Judicial Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-102

CERTIFICO:  
 Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)  
 como suya (s) por los firmantes, por consiguiente  
 dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s).

Panamá, 02 NOV 2012  
 TESTIGO [Signature] TESTIGO [Signature]  
 LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR  
 Notario Público Octavo

Miami, 13 de septiembre de 2012

Ingeniero  
Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.



Ref.: Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 Convenio Marco para El Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado, 2012-2014.

**Dirección General de Contrataciones Públicas Panamá**

ACER AMERICA CORPORATION, una corporación constituida conforme las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87<sup>th</sup> Ave, Miami, FL – 33178 y representante para América Latina de los equipos de computación Acer, certifico que "Multitek Pacifico S.A.", es un distribuidor autorizado para Panamá.


Como distribuidor autorizado, Multitek Pacifico S.A. en Panamá puede participar en las solicitudes de precios, licitaciones públicas y concurso de precios, ofreciendo los equipos de computación de la marca Acer. Multitek Pacifico es distribuidor autorizado de Acer por más de 19 años.

Como fabricantes de los equipos de computación marca Acer somos solidariamente responsables y obligados a prestar la garantía de nuestros productos conforme a las especificaciones que se encuentran en el certificado de garantía dentro de cada equipo. Nuestro Centro de Servicio Tecnotek de Panamá cuenta con nuestro apoyo y confianza para dar el mejor servicio posible.

El Presente documento será válido hasta el **31 de Diciembre del 2013.**

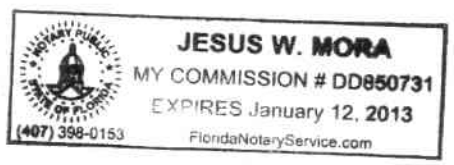
Este documento se suscribe en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América el día 13 de septiembre de 2012

Cualquier duda al respecto de este documento favor dirigirse a la persona descrita abajo.

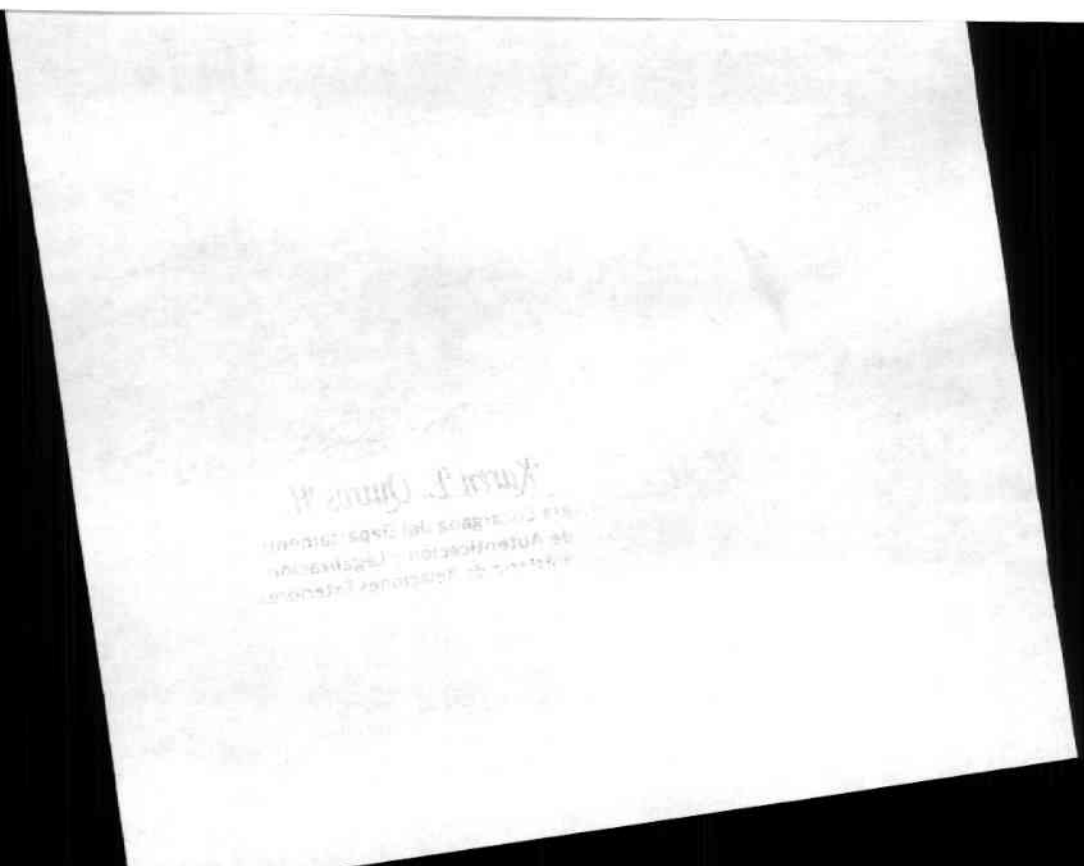
  
Renata Haggi  
Regional Sales Manager  
Acer America Corp.  
Tel: 305-392-7000  
Miami, FL

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF DABE





The foregoing instrument was acknowledged before me this 13 day of SEPTEMBER, 2012, by RENATA HAGGI, Who is personally known to me or who has produced \_\_\_\_\_ as identification.





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Departamento Consular y  
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE  
AUTENTICACIÓN**

El Suscrito LILIBETH CARDENAS  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR  
VICE CONSUL DE PANAMA EN MIAMI, FL.  
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

**CERTIFICA:**

que la firma que aparece en el documento adjunto que  
dice: JESUS W. MORA  
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los  
documentos que autoriza en calidad de NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA

Libro Oficial No. 829919  
Follet No. 60  
Precio B/. 10.00  
Dado en la ciudad de miami, fl. el día 19  
del mes de septiembre del año 2012

*[Handwritten signature]*

**Lilibeth Cárdenas**  
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE PANAMÁ  
VICE CONSUL DE PANAMÁ  
Miami, Florida



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
El infrascripto funcionario del Departamento de Autenticación  
y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores  
debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA**

Que la firma que antecede y que dice

**LILIBETH CÁRDENAS**

Es auténtica del funcionario que el día 19  
De SEPTIEMBRE año 2012  
Ejercía el cargo de VICE-CÓNSUL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
EN MIAMI, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Panamá 6 de NOVIEMBRE año 2012  
447224 Autenticación N° 109-C J-CH

Firma del funcionario

*[Handwritten signature]*  
**Karen E. Quirós H.**

Cefa Encargada del Departamento  
de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento.



Panamá, 6 de noviembre de 2012.

NOV 6 PM2:12

Ingeniero Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

NOV 6 PM2:12

NOV 6 PM2:12

Señor Director General:

Por medio de la presente estamos subsanando lo solicitado en la Licitación para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647.

Adjuntamos Paz y Salvo vigente con fecha de Vencimiento 30 de noviembre del 2012.

Sin más por el momento.

Atentamente,  
Formas y Sistemas, S. A.

Erick O. Zavala A.  
Apoderado Legal  
C. I. P. No. PE-9-1882

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123111209153

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**FORMAS Y SISTEMAS S.A. (FORMSISA)**

con Número de Empleador 876114363

Nombre Comercial: GLOBAL COMPUTER

, No. RUC/CIP: 14342-0104-139493

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123111209153-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 06 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>



Panamá 29/Octubre/2012

Señores  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
Panamá, República de Panamá

Referencia: "Licitación No. 2012-1-27-0-99-LM-000647, de Convenio Marco para el suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado."

A quién concierne:

Por medio de la presente, comunicamos y certificamos que la empresa **Datatel, S.A.**, es distribuidor autorizado desde hace más de dos (2) años, para el territorio de la República de Panamá, de todos los productos de marca **Radware**



Atentamente,

*[Signature]*  
Arie Simchis  
Gernete Regional CALA



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por *[Signature]*  
Fecha *7/11/12* Hora *11:36am*

Yo, JULIA CORREA ORTIZ / P.H.D. Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad Personal No. 9-53-773

**CERTIFICO:**

Que *Arie Simchis* quien(es) conozco ha(é) firmado este documento en mi presencia, en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá 01 NOV 2012  
*[Signature]* Testigos  
*[Signature]* Testigos  
JULIA CORREA ORTIZ / P.H.D.  
Notaria Pública Duodécima



Panamá, 06 de noviembre del 2012.

Ingeniero

Eldis Iván Sánchez Tuñón

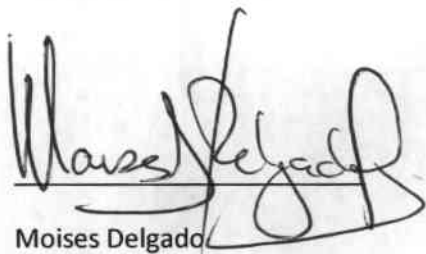
Director General de Contrataciones Públicas.

E. S. D.

Señor Director General:

Por medio de la presente solicitamos la sub-sanación de la siguiente documentación: Carta de proveedores, Panafoto, S.A., Panafoto Zona Libre, S.A., Registro Publico, Carta Bancaria de HSBC, autorización para participar en acto publico, en la licitación para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 para la selección de proveedores con los que se firmaran Convenios Marco para brindar suministro de bienes informáticos, redes, comunicaciones y soluciones interactivas a las entidades del estado.

Atentamente,

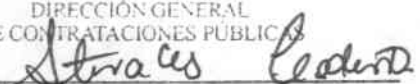


Moises Delgado



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por:



Fecha:

06/11/12

Hora:

11:01 a.m



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: Stivalis León  
Fecha: 4/11/12 Hora: 11:01 a.m

Panamá, 1 de noviembre de 2012

Licenciado  
Eldis Ivan Sánchez  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ciudad

Estimado Licenciado,

Por medio de la presente, yo Moisés Delgado Pimentel con CIP 8-339-178 y representante legal y gerente general de la empresa Sistemas y Soluciones Tecnológicas Internacionales, S. A., autorizo a la señorita Johanna Paola Morán con CIP 8.763.1868, a representar a nuestra empresa en la Licitación Pública No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 y a firmar cualquier documento legal necesario para dicho acto público.

Agradezco de antemano toda la atención brindada a esta nota.

Atentamente,  
  
Moisés Delgado Pimentel  
CIP 8-339-178

Johanna Paola Morán  
CIP 8-763-1868

Yo, Lcdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICO:  
Que Moisés Delgado Pimentel y Johanna Paola Morán  
a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.  
PANAMA

Testigo  
  
Testigo

Lcdo. LUIS FRAIZ DOCABO  
Notario Público Primero





REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 134643

// JOMAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1562582

QUE LA SOCIEDAD :

SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTERNACIONALES, S.A. (S.S.T.I.)  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 476637 DOC. 736411 DESDE EL  
DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
( 1 ) RODRIGO MOLINA ORTEGA  
( 2 ) ADRIANA FINO

- QUE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) MOISES DELGADO  
2 ) ASHOK NARAINIDAS NANDWANI  
3 ) RAMESH CHATLANI

+ QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : MOISES DELGADO  
VICE-PRESIDENTE : ASHOK NARAINIDAS NANDWANI  
TESORERO : RAMESH CHATLANI CHATLANI  
SECRETARIO : ASHOK NARAINIDAS NANDWANI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIAS EN SU ORDEN EL SECRETARIO EN AUSENCIA EL  
TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RODRIGO MOLINA ORTEGA & ASOCIADOS  
- QUE SU DURACION ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA  
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE  
DEL DOS MIL DOCE A LAS 02:59:44 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 12 - 1562582  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 129542  
FECHA: Jueves 01. Noviembre DE 2012

// JOMAPA20 //



DIRECCION GENERAL  
DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Recibido por

Fecha

6/11/12

Hora

11:01 AM

*Elizabeth Quijada R.*  
ELIZABETH QUIJADA R.  
CERTIFICADOR



Yo RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo  
del Circuito de Panamá, con cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
con su original y la he encontrado en todo conforme.

06 NOV 2012

Panamá,

*Ricardo A. Landero M.*  
Ricardo A. Landero M.  
Notario Público Décimo





Señores

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA**

Ciudad de Panamá

7 de Noviembre de 2012

**Referencia: Convenio Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas No.2012-1-27-0-99-LM-000647.**

Estimados Señores

A solicitud de nuestro cliente, Sistemas y Soluciones Tecnológicas Internacionales, S.A., nos place suministrarles información relacionada con su posición financiera.


Sistemas y Soluciones Tecnológicas Internacionales, S.A., mantiene facilidades de crédito por seis (6) cifras medias, bien manejadas.

Actualmente mantiene con nosotros la siguiente cuenta:

Cuenta corriente comercial con un saldo promedio del último mes de seis (6) cifras altas bien manejadas.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

Atentamente

  
Alexis Aizpurúa  
Gerente de Relación  
Banca Comercial

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION QUE SON ESTRICAMENTE CONFIDENCIAL, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME, NO SERIA IMPUTABLE AL BANCO O NINGUNO DE SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, NI SU GERENCIA, NI SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN SERVICE TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION PROVIDED IN CONNECTION THEREWITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATIONS REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.



**BAC** | Panamá  
Miembro BAC | CREDOMATIC Network

BAC International Bank Inc.  
Marbella  
Panamá

Tel.: (507) 206-2700  
Fax: (507) 265-8283  
callcenter@pa.bac.net  
www.bac.net

Panamá, 8 de Noviembre de 2012

Señores  
**Dirección General de Contrataciones Públicas**  
E. S. D.

*Referencia:* Convenio Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas N° 2012-1-27-0-99-LM-000647.

*Estimados Señores:*

*Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTERNACIONAL, S.A. es cliente de nuestra institución desde Diciembre 2010, la cual forma parte del grupo PANAFOTO, S.A. quien mantiene actualmente con nosotros relaciones comerciales según se indica a continuación .*

- 1- Línea de crédito de 7 cifras bajas.*
- 2- Cuenta corriente de 5 cifras altas .*

*Esta información la damos como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligaciones de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales.*

Atentamente,

Setty Chamorro Salas  
Gerente de Banca Corporativa  
Bac Panamá

# PANAFOTO

ZONA LIBRE, S.A.

Panamá 20 de Octubre de 2012

DIPECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por: Juan Luis Leodemia  
Fecha: 6/11/12 Hora: 11:01 a.m.

Señores

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPUBLICA DE PANAMA

Ref: No. Acto: 2010-1-27-0-99-LM-000647

Contratación: Licitación para Convenio Marco

Descripción: LICITACION DE CONVENIO MARCO PARA EL  
SUMINISTRO DE BIENES INFORMATICOS, REDES, COMUNICACIONES Y  
SOLUCIONES INTERACTIVAS A LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2012 - 2014

Panafoto Zona Libre S.A., es una Corporación legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá está autorizada a distribuir y mercadear para el área nacional e internacional, productos de computación.

Por medio de la presente comunicamos que **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** es distribuidor autorizado por Panafoto Zona Libre S.A. de la marca SAMSUNG.

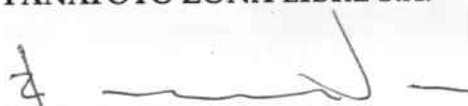
Que **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** es distribuidor autorizado por un periodo mayor a dos años, de la marca SAMSUNG.

En adición certificamos que Panafoto Zona Libre S.A. y **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** como representantes de la marca mencionada, estamos dispuestos a ofrecer soporte y garantía de los productos ofrecidos por parte de este fabricante.

Sin otro particular

Atentamente,

PANAFOTO ZONA LIBRE S.A.

  
Ramesh Chatlani  
Gerente General

Cedula 8-307-302



El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, por lo tanto sus firmas son autenticas.

Panamá

01 NOV 2012

  
Testigo

  
Testigo

RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo

Panamá 30 de Octubre de 2012

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por: Iterates Caldero  
Fecha: Oct 11/12 Hora: 11:01 a.m.

Señores

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPUBLICA DE PANAMÁ

Ref: No. Acto: 2010-1-27-0-99-LM-000647

Contratación: Licitación para Convenio Marco

Descripción: LICITACION DE CONVENIO MARCO PARA EL  
SUMINISTRO DE BIENES INFORMATICOS, REDES, COMUNICACIONES Y  
SOLUCIONES INTERACTIVAS A LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2012 - 2014

Panafoto, S.A., es una Corporación legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá está autorizada a distribuir y mercadear para el área nacional e internacional, productos de computación.

Panafoto, S.A. a su vez realiza sus ventas en el territorio de la República de Panamá a distribuidores para lo cual están autorizados a brindar productos y soporte.

Por medio de la presente hago constar que **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** es representante autorizado de todos los productos que Panafoto, S.A. distribuye.


Que **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** es nuestro distribuidor por un periodo superior a dos años, de la marca **TOSHIBA** entre otras, para el territorio de Panamá y cuenta con nuestro total respaldo.

También certificamos que Panafoto, S.A. y **Sistemas de Soluciones Tecnológicas Int.** como representantes de las marcas mencionadas, estamos dispuestos a ofrecer soporte y garantía de los productos ofrecidos por parte de estos fabricantes.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración que pudiera requerir la parte interesada.

Atentamente,

PANAFOTO, S.A.


  
Ashok Nandwani  
Gerente General  
Céd. 8238



El suscrito, **RICARDO A. LANDERO M.** Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá

  
Notario

  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo

# INVERSIONES AYLI, S.A.

RUC: 32441-0052-247733 DV-79

Vía España, Galería La Paz, Oficina 7-B, Primer Piso  
Apartado 0843-00618, Balboa Ancón, Rep. de Panamá  
Tel. 213-8909 / 264-4358 - Fax: 264-1044 Email: [aylisa@cwpanama.net](mailto:aylisa@cwpanama.net)

Panamá, 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

Ingeniero  
Eldis Iván Sanchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por *J. Tuñón*  
Fecha 8/11/12 Hora 11:37

REFERENCIA: SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE

Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado

Estimados Señores:

Por medio de la presente estamos entregando los siguientes documentos para subsanación según lo indicado en el Acta del día del Acto Público:

- 1- **FORMULARIO EN EXCELL** según lo publicado en el Portal del Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647, en CD e Impreso.
- 2- PODER AUTENTICADO donde indica el No., Nombre del Acto Público y fecha.

Nota: A pesar de que se nos rechazo el poder presentado en acto y que estamos subsanando, queremos sustentar que el Poder Rechazado SI CUMPLE según el Código de Comercio en Artículo 38 que a seguir:

“Código de Comercio.

**Artículo 580-A.** El mandato, general o especial otorgado por escritura pública o por documento privado con fecha cierta surtirá efectos respecto de terceros desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser inscrito en el Registro Público a opción del interesado. Sin embargo, deberá inscribirse en el Registro Público la revocación del mandato que haya sido previamente inscrito salvo que se disponga lo contrario en el

mismo documento o de que se trate de un mandato a término o para el cumplimiento de un acto o evento determinado". (lo subrayado y resaltado es nuestro).

Y según el **CODIGO CIVIL, TITULO VIII, EL MANDATO, CAPITULO I, DE LA NATURALEZA Y FORMA Y ESPECIE DEL MANDATO, ARTICULO 1403** que dice textualmente así:

Artículo 1403. El mandato es general o especial.  
El primero comprende todos los negocios del mandante.  
El segundo uno o más negocios determinados.

Queda claro que el poder presentado era por documento privado y especial, según el **CODIGO CIVIL, TITULO VIII, EL MANDATO, CAPITULO I, DE LA NATURALEZA Y FORMA Y ESPECIE DEL MANDATO, ARTICULO 1403**, para determinadas representaciones, como lo son cualquier tipo de licitación o acto público de parte de los apoderados que en el aparecen y que este tipo de poder no es según el Código Comercial, de obligatoriedad de registro, así como la fecha surte efecto desde el momento en que se otorga al apoderado, siendo validado al momento de ser **SELLADO POR NOTARIO PUBLICO**.

- 3- **La Carta de Referencia Bancaria no se Subsana**, porque no hay nada que SUBSANAR ya que la misma cumple con los parámetros exigidos por el Pliego de Cargos.

Citamos lo indicado en el Pliego en el **Capítulo II, Pág. 14**:

"5.9 Los proponentes de la Región 1 Panamá requerirán presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, según catálogo, que refleje:  
- Catálogo de Equipos Informáticos: siete (7) cifras bajas como mínimo."  
- Catálogo de Equipos de Comunicaciones, Redes y Almacenamiento Masivo y Catálogo de Soluciones Interactivas seis (6) cifras bajas como mínimo.

La misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días Contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Carta de Referencia Bancaria. (Documento subsanable).

y en el **Cap. IV Pág. 124 en la Nota de Pie del Modelo de Carta de Referencia Bancaria la cual es del siguiente tenor:**

"Nota: Este formulario sólo puede ser modificado en cuanto a la forma de redacción del texto, no así en cuanto a la información crediticia solicitada, y debe venir en papel membrete de la institución bancaria que la expide.

Por consiguiente la Carta de Referencia Bancaria presentada si cumple por lo antes dicho, ya que la misma fue Expedida con el Respectivo MEMBRETE DE

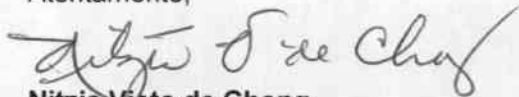
LA INSTITUCION BANCARIA (Banco General) y la Información Bancaria solicitado como lo fueron, Cuenta Corriente, Ahorros y Linea de Credito; siendo que la Linea de Credito se ajusta a la Cifra solicitada en el Pliego, la cual se maneja a través de la Subsidiaria PROPIEDAD 100% DEL BANCO GENERAL , lo que significa que ante la Superintendencia de Bancos, el Banco General está en la potestad de incluir en las Cartas Referencias Bancarias que otorga a sus clientes, todos los servicios y facilidades crediticias a fin de respaldar a todos sus clientes para realizar negocios con el comercio local, internacional y estatal.

Por consiguiente forma parte del historial bancario y crediticio AVALADO por el BANCO GENERAL.

Consolidamos lo antes expuesto con la Nota de la Superintendencia de Bancos No. SBP-DJ-N-4444-2012 (se adjunta), la cual define claramente el significado de CARTA DE REFERENCIA BANCARIA y lo que abarca; y a ustedes les corresponde registrarse bajo este concepto, por Etica y Respeto a la entidad competente. De manera tal, se mantenga el principio de transparencia que debe predominar en todos los actos públicos que se realicen en la Dirección General de Contrataciones Públicas, dejando a un lado criterios personales que en nada favorecen la imagen de dicha dirección.

Cuando sea necesario evaluar un documentos exigido en el pliego de cargos, deben apoyarse en profesionales con basta experiencia y dominio en la materia a evaluar de acuerdo a lo que se requiera evaluar. De esto depende el éxito o fracaso de los actos públicos. Adicionalmente se evitaría acciones de reclamos e impugnaciones.

Atentamente,



Nitzia Vieto de Chong

Representante Legal- Inversiones Ayli, S.A.

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES AYLI, S.A.
NOMBRE COMERCIAL	AYLI, S.A.
RUC	32441-52-247733
DV	79
TELÉFONO	213-8909 - 264-4358
FAX	264-1044
DIRECCIÓN	VIA ESPAÑA GALERIA LA PAZ 7B
CIUDAD	PANAMA
EMAIL DE LA EMPRESA	<a href="mailto:aylisa@cwpanama.net">aylisa@cwpanama.net</a>
WEB DE LA EMPRESA	<a href="http://www.amarillasinternet.com/aylisa">www.amarillasinternet.com/aylisa</a>

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NITZIA VIETO DE CHONG
CÉDULA O PASAPORTE	8-421-242
EMAIL	<a href="mailto:aylisa@cwpanama.net">aylisa@cwpanama.net</a>
TELÉFONO	213-8909
CELULAR (OPCIONAL)	264-4358

**DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	GLORIA GARCIA / AYIN CHONG
DIRECCIÓN	VIA ESPAÑA GALERIA LA PAZ 7B
TELÉFONO	213-8909
CELULAR (OPCIONAL)	264-4358
FAX	264-1044
EMAIL	<a href="mailto:aylisa@cwpanama.net">aylisa@cwpanama.net</a>

**CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)**

EMPRESA	INTCOMEX PANAMA
TELÉFONO	360-0200 /360-0240
FAX	360-0220
MAIL	<a href="mailto:intcomex.pa@intcomex.com">intcomex.pa@intcomex.com</a>
DIRECCIÓN	Urb. Industrial, San Cristobal, Calle Henry Heno, Edif. Intcomex

**CONTACTO PARA SERVICIO TÉCNICO (POR MARCA)**

MARCA	FORZA: LORENA DEL PORTAL O RODOLFO BATISTA
EMPRESA	INTCOMEX PANAMA
TELÉFONO	360-0200 /360-0240
FAX	360-0220
MAIL	<a href="mailto:intcomex.pa@intcomex.com">intcomex.pa@intcomex.com</a>
DIRECCIÓN	Urb. Industrial, San Cristobal, Calle Henry Heno, Edif. Intcomex

**CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)**

EMPRESA	HITECH
TELÉFONO	229-4129
FAX	229-4129
MAIL	<a href="mailto:hitechdigital@cableonda.net">hitechdigital@cableonda.net</a>
DIRECCIÓN	VIA TRANSISTMICA EDIF. ALFA Y OMEGA LOCAL 4 PLANTA BAJA

**CONTACTO PARA SERVICIO TÉCNICO (POR MARCA)**

MARCA	SAMSUNG: SR. CARLOS GILL o MICHELLE RODRIGUEZ
EMPRESA	HITECH
TELÉFONO	229-4029
FAX	229-4029
MAIL	<a href="mailto:hitechdigital@cableonda.net">hitechdigital@cableonda.net</a>



# Superintendencia

12 de septiembre de 2012  
SBP-DJ-N-4444-2012

Licenciado  
Luis M. Marscal  
Secretario General  
Tribunal Administrativo  
Contrataciones Públicas  
Ciudad

Ref Su Oficio No. 232-2012-TAdeCP de 4 de  
septiembre de 2012. Expediente No. 093-2012.

Licenciado Marscal,

Atendemos su Oficio en la referencia a través del cual se atiende lo ordenado mediante Resolución No.066-2012-Pleno/TAdeCP dictada dentro del Recurso de Impugnación promovido por la empresa Inversiones AYLI, S.A. en contra de la Resolución DGCP-044-2012 de 5 de julio de 2012, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Segun se indica, el Artículo tercero de la Resolución del Pleno del Tribunal admite la práctica de una prueba de Informe, a solicitud de parte, en sentido de requerir a esta Superintendencia responder los siguientes interrogantes, que pasamos a responder según nuestra mejor consideración.

No obstante, es importante dejar sentado que la materia sobre las referencias bancarias en general, que incluyen las de líneas de crédito, no es de aquéllas que hayan sido objeto de desarrollo y regulación por parte de esta Superintendencia.

- 1 *Diga si la figura de "Carta de Referencia Bancaria", emitida por una entidad bancaria y la "Carta de Referencia de Línea de Crédito para Descuento de Facturas", emitida por una empresa financiera, con equivalentes. Explique su respuesta*

En nuestra opinión, la referencia bancaria guarda relación con aquella información que las entidades bancarias tienen de sus clientes, no sólo en los aspectos crediticios, sino que abordan además, las cuentas pasivas (depósitos) que éste mantenga con el banco y sus saldos, expresado en número de cifras claves, al momento de la emisión de la referencia. Esta referencia habrá de incluir la fecha desde cuando la persona (natural o jurídica) mantiene o realiza operaciones con el banco y el tipo y calidad de esta relación.

f.

Por su lado, una referencia de línea de crédito para descuento de facturas, estaría dirigida a describir, de forma sucinta, las obligaciones o líneas crediticias que se le hayan concedido al cliente bajo la base de esa específica modalidad y su comportamiento frente ellas, esto es, la forma histórica de pagos de las obligaciones derivadas.

Estos dos tipos de referencias podrían ser equivalentes en cuanto a la porción en la que cada una de ellas dice de un determinado historial de crédito del interesado, mas no en el todo de lo que, como hemos mencionado, la Carta de Referencia Bancaria pudiera implicar.

2. *Establezca las diferencias entre la "Línea de Crédito Bancario", emitida por un banco y la "Línea de Crédito para Descuento de Facturas" emitida por una empresa financiera.*

Como hemos mencionado, al tratarse de una materia sobre la cual esta Superintendencia no ha emitido norma, debemos, en atención a su requerimiento, recurrir a la Doctrina.

En ese sentido, consideramos que las líneas de crédito como tal, no guardan diferencias sustantivas unas de otras. Todas deben, en principio contener en su contratación elementos y previsiones que les son comunes cuales son la cuantía, los plazos, la forma de utilización, la remuneración, las garantías, las causales de terminación unilateral.

Así, se acepta que la apertura de crédito o la línea de crédito es un contrato que se perfecciona con el acuerdo entre las partes, del cual surge una disponibilidad a favor del acreditado que va utilizando a su decisión, correspondiendo a la obligación contraída por el otorgante del crédito.

Lo que pareciera hacer distintas ambas figuras sometidas a nuestra consideración, es la diferenciación que se quiera dar a una línea de crédito bancaria o a una línea de crédito otorgada por una empresa que la otorga en descuento de facturas en base tal vez, en su preponderancia, importancia, prestigio, confiabilidad, etc. En todo caso, lo importante pudiera ser el determinar qué establecía el pliego de la contratación cuyo proceso se examina, con respecto a la referencia requerida.

3. *Diga si la empresa Finanzas Generales, S.A., es una empresa autorizada por la Superintendencia de Bancos para emitir cartas de referencias bancarias.*

La Superintendencia de Bancos no ha otorgado a la empresa Finanzas Generales, S.A. Licencia Bancaria alguna. Al no ser titular de Licencia Bancaria, no podría estar autorizada para emitir cartas de referencias bancarias.

Como hemos mencionado, la Superintendencia no regula esta materia sobre referencias bancarias y menos de referencias de otro tipo. Para el caso de las referencias bancarias, se trata de un tema que encaja en los usos de la plaza bancaria.

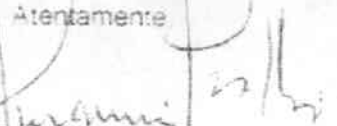
4.

En razón de ello, le suministramos a su mejor conveniencia, vínculo desde el cual podría evaluarse el Acuerdo Interbancario No. 31 sobre Información de Crédito dictado por la Asociación Bancaria de Panamá. Este Acuerdo, si bien no entra en definiciones, y está diseñado exclusivamente para regular el intercambio de información que se podría dar entre bancos miembros de la Asociación, describe en general el contenido y alcance de la información de los clientes que los bancos, a requerimiento, se suministran recíprocamente [http://www.asociacionbancaria.com/Acuerdos Interbancarios Acuerdo31.html](http://www.asociacionbancaria.com/Acuerdos%20Interbancarios%20Acuerdo31.html)

html

Con lo anterior esperamos haber atendido su requerimiento

Atentamente

  
Amauri A. Castillo  
Superintendente interno



/ica

RECIBIDO

17 septiembre 2012  
H. Sr. Amauri A. Castillo  
Karru, Dca. Dolo

# INVERSIONES AYLI, S.A.

RUC: 32441-0052-247733 DV-79

Vía España, Galería La Paz, Oficina 7-B, Primer Piso  
Apartado 0843-00618, Balboa Ancón, Rep. de Panamá  
Tel. 213-8909 / 264-4358 - Fax: 264-1044 Email: aylisa@cwpanama.net

## PODER

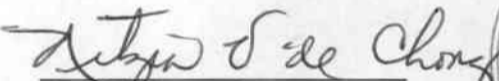
La suscrita, **NITZIA VIETO DE CHONG** debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **INVERSIONES AYLI, S.A.**, celebrada el día 10 de SEPTIEMBRE de 2010, por este medio otorgo poder especial amplio y suficiente a **GLORIA MARIA GARCÍA CACERES**, portadora de la cédula de identidad personal número **8-385-961**, o a **AYIN CHONG VIETO** portadora de la cédula de identidad personal número **8-809-660**, para que individualmente o en conjunto actúen en nombre de la Sociedad para lo siguiente:

1. Firmar Fianzas, Contratos o cualquier otro tipo de documento requerido para que la Sociedad pueda participar en Licitaciones Públicas o Compras del Estado, así como en la **Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.**
2. Realizar cualquier tipo de reclamos, consultas u otras diligencias que sean necesarias en la empresa para su debido funcionamiento y administración

El otorgante desea que cualquier facultad que requiera cláusula especial no enumerada anteriormente se tenga por puesta y conferida, a efecto de hallarse en todo momento total y absolutamente representado para todo cuanto se refiera a este poder; y de manera clara y expresa declara se obliga a dar por válido y bien hecho todo cuanto su apoderado haga en el fiel ejercicio de este poder.

El poder aquí conferido solo podrá ser usado y ejercido en la República de Panamá  
Y será válido hasta el 30 de DICIEMBRE DE 2014.

Dado y firmado en Panamá, República de Panamá, el 30 de OCTUBRE DE 2012.

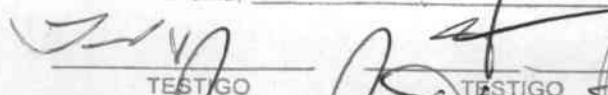
  
NITZIA VIETO DE CHONG  
En nombre y representación de  
**INVERSIONES AYLI, S.A.**



Yo, Juan José Ferran Tejedor, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-105  
CERTIFICO.

Que Nitzia Carolina Vieto Chan de Chong a quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 07 NOV 2012

  
TESTIGO TESTIGO  
Juan José Ferran Tejedor  
Notario Público Octavo



Panamá, 08 de Noviembre de 2012.

Ingeniero  
Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.  
Ciudad-

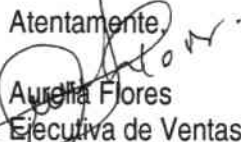
Estimados Señores:

Por este medio hacemos entrega de la siguiente documentación para Subsanan lo faltante en la Licitación Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas

- ✓ **Punto 1:** Formulario de 2 Paginas Franqueadas
- ✓ **Punto 3:** Poder especial autenticado
- ✓ **Punto 9:** Carta bancaria BAC CREDOMATIC
- ✓ **Punto 10:** Aviso de Operaciones Original
- ✓ **Punto 12:** Declaración Jurada medidas de retorsión
- ✓ **Punto 13:** Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía
- ✓ **Punto 16:** CD que incluye Formulario de datos de la Empresa en formato Excel.

Adicional certificación de Garantía 2 años de Proyector Powerlite Pro Z8150

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,  
  
Aurelia Flores  
Ejecutiva de Ventas

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por:   
Fecha: 8/11/2012 Hora: 1:57 p.m.

**Office DEPOT.**

**OD Panama, S.A.**

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

www.officedepot.com.pa



- 6 Formulario de propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio de Panamacompra.
- 7 Paz y Salvo de rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscritos en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente.
- 8 Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro vigente, expedida por la dirección general de contrataciones públicas como constancia de estar inscrito en el registro de proponentes.  
En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social vigente en el que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social.
- 9 Los proponentes de la Región 1 Panamá requerirán presentar como mínimo una (1) referencia actual, según catalogo que reflejen:
  - Catálogos de Equipos de Equipos Informáticos: seis (6) cifras Altas como mínimo.
  - Catálogos de Equipos de Comunicación, Redes y Almacenamiento masivo y
  - Catalogo de Soluciones Interactivas seis (6) cifras bajas minimo.

La misma deberá constar con una vigencia no mayor a (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de carta de referencias Bancarias.

- 10 Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Publico. Los proponentes que oferten para el catalogo de equipos Informáticos deberán contar mas de dos (2) años de operación en Panamá en el mercado de los productos ofertados.
- 11 Certificación del fabricante original o copia autenticada ante notario publico para cada una de las marcas propuestas, en la que se indique que el proponente ha sido distribuidor. Los proponentes que oferten para el Catalogo de Equipos de Informáticos, deberán ser distribuidores por los últimos dos (2) años como mínimo  
En caso que el proponente no sea el distribuidor autorizado por el fabricante, deberá aportar una carta de su distribuidor o mayorista donde lo certifique como su cliente. Y a las vez el distribuidor autorizado por el fabricante deberá certificar dicha relación comercial, por cada unas de las marca ofertadas. Para los proponentes que oferten para el catalogo de equipos de Informáticos, deberá certificar dicha relación comercial por los últimos 2 años para cada una de las marcas ofertadas.
12. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada.

# Office DEPOT.

**O D Panama, S.A.**

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

[www.officedepot.com.pa](http://www.officedepot.com.pa)




13. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los documentos ofertados, firmada por el representante legal de la empresa, y rendida en presencia de Notario Público. El sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de declaración jurada.
14. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la carta de intención de consorcio o asociación accidental que se contempla en el capítulo IV de los formularios.
15. Ficha Técnica del fabricante de los productos ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas de / los productos incluidos en su propuesta. Pueden ser presentados de forma impresa o digital en formato PDF; cada folleto o catálogo deberá estar debidamente identificado con el número de renglón al que pertenece y en idioma español.
16. CD o USB que contenga:
  - Un (1) archivo con la propuesta Completa en Formato PDF
  - Un (1) archivo con formulario de datos de la Empresa en formato Excel.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la verdad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.

**OD PANAMA, S.A.**  
(PROPONENTE)

  
\_\_\_\_\_  
Juan Antonio Arroyo  
Representante Legal  
Cedula: E-8-106285

# Office DEPOT.

**OD Panama, S.A.**

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003


Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

[www.officedepot.com.pa](http://www.officedepot.com.pa)

Panamá, 31 de Octubre de 2012.

**A quien concierne**


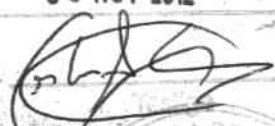
Yo, Juan Antonio Arroyo, varón mayor de edad con Cedula de Identidad Personal N° E-8-106285, en mi condición de Representante de la Empresa O D Panamá poder otorgado a mi persona; y en ausencia del Presidente de la misma; concedo Poder Especial a la Sra. Aurelia Esther Flores con cedula de identidad personal N° 8-493-632 para que nos represente el día 01 de Noviembre de 2012 en el acto de Licitación para el Convenio No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 de Suministro de Bienes Informaticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del estado, facultades para notificarse, firmar, recibir, objetar, aceptar, entregar o realizar cualquier tipo de tramite durante el acto y en el periodo de evaluación de dicha licitación Publica.

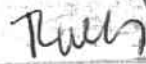
  
**Juan Antonio Arroyo- E-8-106285**  
**Representante Legal**  
**O D Panamá, S.A.**



Yo, Llc. Rocío Elena González González, Notaria Pública Décima Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-027-2407, CERTIFICO:

Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

  
  
06 NOV 2012

  
Llc. Rocío Elena González González  
Notaria Pública Décima Tercera



**Office DEPOT.**

**O D Panama, S.A.**

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

[www.officedepot.com.pa](http://www.officedepot.com.pa)

31 de octubre de 2012

San José, Costa Rica

Señor(es)

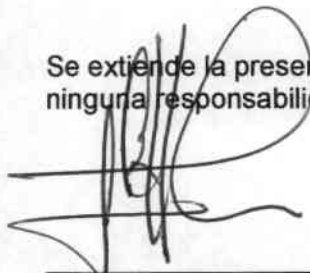
**Dirección General de Contrataciones Públicas / Republica de Panamá**

**Ref.:** La Licitación de Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas 2012-2014.

Presente:

Por este medio hago constar que el **GRUPO OFFICE DEPOT** mantiene cuentas corrientes activas con BAC CREDOMATIC NETWORK con saldos promedio de siete cifras.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, haciendo constar que no existe ninguna responsabilidad para el Banco por el uso de esta constancia.

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Moreno**  
Corporate Banking Manager  
Regional Management

 BAC San José



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**AVISO DE OPERACIÓN No.**

656-413-132700-2007-3966  
 Datos del Representante Legal : 1781197208  
 Capital Invertido: B/.250,000.00

**EXPEDIDO A FAVOR DE**

**O D PANAMA S A**  
 656-413-132700 DV 15

**OFFICE DEPOT**

Yo, **JUAN ANTONIO ARROYO ARAUZ**, con número de pasaporte **07400035988**, con domicilio en **CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, RESIDENCIAL PARQUE DEL ESTE, TORRE F, APARTAMENTO 4-I, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**, en calidad de representante legal de **O D PANAMA S A**, con fecha de constitución **25-Feb-1969**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE**, Urbanización **URBANIZACION INDUSTRIAL COSTA DEL ESTE**, Calle **PRINCIPAL**, Edificio **OFFICE DEPOT**, Apartamento 1, Teléfonos **2710066 2710071 2710072**, declaro lo siguiente:


El establecimiento comercial denominado **OFFICE DEPOT**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **PARQUE LEFEVRE**, Urbanización **URBANIZACION PARQUE INDUSTRIAL COSTA DEL ESTE, CALLE PRINCIPAL, PASANDO LA GARITA, A MANO DERECHA.**, Calle **PRINCIPAL**, Edificio **OFFICE DEPOT**, Apto./Local 1.

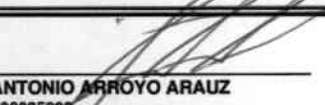
Se dedicará a la actividades de: **IMPORTACION, COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE EQUIPO, ARTICULOS DE OFICINA Y NOVEDADES EN GENERAL, SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE INTERNET Y VENTA DE ARTICULOS COMESTIBLES**. Inicia operaciones en **Jun-1972**.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD**

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.  
 Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.  
 PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
**Luis Demetrio Bértia Aguirre**  
 c.i.p. 8-770-168  
 Firma del Declarante (Tramitador)


  
**JUAN ANTONIO ARROYO ARAUZ**  
 PAS 07400035988  
 Firma del Representante Legal de la Sociedad



**DECLARACION JURADA**  
Para aplicación de Medidas de Retorsión

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002, el suscrito: Juan Antonio Arroyo, varón mejicano, mayor de edad, Contador Público Autorizado, casado, con C.I.P. E-8-106285 , actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa O D Panamá, S. A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 132700, Tomo: 656, Imagen: 413, con domicilio en Parque Industrial Costa del Este, teléfono: 271-0067; certifico lo siguiente:
  2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002.
  3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
  4. Que al presentarme como proponente, no actuo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 58 de 12 de diciembre de 2002.
  5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes servicios, obras públicas, arrendamiento, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista que proviene de países a los cuales se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.58 de 12 de diciembre de 2002. no superará el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación pública o al diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2012.

  
\_\_\_\_\_  
Juan Antonio Arroyo  
Representante Legal  
O D Panamá, S. A.



**Office DEPOT.**

**O D Panama, S.A.**

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

[www.officedepot.com.pa](http://www.officedepot.com.pa)

Yo, Lic. Rocio Elena González González, Notaria Pública Décima  
Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula No. B-235-2407,  
CERTIFICO:

Este poder ha sido presentado personalmente por su(s)  
poderado(a) ante mí y los testigos que suscriben, por lo  
tanto sus firmas son auténticas.

06 NOV 2012

Panamá

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

testigo

*[Handwritten signature]*

Lic. Rocio Elena González González




## DECLARACION JURADA

(De Cumplimiento de la Garantía y los Requerimientos Mínimos del Pliego).

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 de Suministro de Bienes Informaticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del estado para el período 2012-2014, el suscrito Juan Antonio Arroyo, varón mejicano, mayor de edad, Contador Público Autorizado, casado, con C.I.P. No E-8-106285, vecino de esta ciudad, actuando como Representante Legal de la Empresa O D Panamá, S. A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 132700, Tomo: 656, Imagen: 413, con domicilio en Parque Industrial Costa del Este, teléfono: 271-0066; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedida por los fabricantes de las mismas y asumo cualquier Responsabilidad Civil, Administrativa o Penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2012

  
\_\_\_\_\_  
Juan Antonio Arroyo – No E-8-106285,  
Representante Legal de O D Panamá, S. A.



# Office DEPOT.

### O D Panama, S.A.

Oficina Corporativa: Parque Industrial Costa del Este • Apt. 0832-0769 WTC • RUC 656-413-132700 DV15 • Teléfono: 271-0066 • Fax: 271-0090

Tienda 671: Ricardo J. Alfaro (El Dorado) • Tel.: 300-7001 / 300-7002 • Fax: 300-7003

Tienda 672: Ricardo J. Alfaro (Plaza Century Tower) • Tel.: 236-3606 • Fax: 236-8673

Tienda 673: Via España (Al lado de Betesh) • Tel.: 300-6001 / 300-6002 • Fax: 300-6003

Telemarketing: 271-0071 • Fax: 271-0091 / 271-0826

[www.officedepot.com.pa](http://www.officedepot.com.pa)

Yo, Elia Rocío Flores González - González, Notaria Pública de la  
Tercera del Gobierno de Panamá, con Cédula No. 8-888-0177,  
Declaro:

Este poder ha sido presentado personalmente por los  
poderante(s) en mí y los testigos que suscriben, por lo  
tanto sus firmas son auténticas.

06 NOV 2012

*[Handwritten Signature]*  
Testigo

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



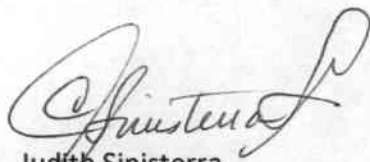
Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,



Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá

Panamá, 7 de noviembre de 2012.

Ingeniero  
Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.


Señor Director General:

La presente es con relaciona a la Licitación para Convenio Marco No. 2012-1-27-0-99-LM-000647, en la cual subsanamos lo siguiente:

1. Poder autenticado
2. Paz y Salvo de la caja de seguro social
3. Declaración Jurada de Medida de Retorsión
4. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía

Sin más por el momento

Atentamente



Ing. Mauro Fernández  
Gerente de Ventas



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

Fecha

*Severino Casero*  
7/11/12

Hora

10:28 a.m.

2 de noviembre de 2012

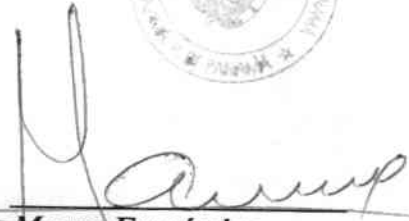
*A quien corresponda:*

*Yo Ariel Eskenazi con cédula de identidad personal No. N-16-999 y en calidad de representante legal de la empresa Management Information System, S.A., autorizo al señor Mauro Fernández con cédula de identidad personal No. 8-260-725, a que nos represente en el acto público No. 2012-1-27-0-99-LM-000647 que se estará realizando el día 26 de octubre de 2012.*

*Muy Atentamente,*



**Ariel Eskenazi**  
**Representante Legal**



**Mauro Fernández**  
**Gerente de Ventas**



El suscrito LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por sus poderantes ante mí, y los testigos que suscriben, por tanto sus firmas son auténticas.

06 NOV 2012

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



# CERTIFICADO



No. DEL CERTIFICADO  
**123061539362**

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO  
**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a  
**MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM,S.A.**  
con Número de Empleador 876127024  
Nombre Comercial: MEGABYTE CENTER , No. RUC/CIP: 288550085233149  
Documento valido hasta el día 30-NOV-2012 Cuota al que pertenece AGOSTO2012



Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012  
Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el  
sitio web de la Caja del Seguro Social.  
<http://www.css.gob.pa>

# DECLARACIÓN JURADA

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002, la suscrita: Ariel Eskenazi, varón (panameña), mayor de edad, (casado), con cedula de identidad personal No. N-16-999, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 233149, Tomo: 85, Rollo: 28855, Imagen: 85, con domicilio en Calle 69 San Francisco Local No. 12 Teléfono 270-4444: certifico lo siguiente
2. Que no soy persona de un país al que se le aplique las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
4. Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002
5. Que en la ejecución de la contratación publica de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras publicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, no superara el diez (10%) del valor total de la contratación publica, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación publica, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 2 días del mes de noviembre del 2012.

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO**  
Que: ARIEL ESKENAZI  
Quien (es) conozco ha (n) firmado este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben  
y por consiguiente esa(s) firma(s) es(es) auténtica(s)

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL CASTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



Ariel Eskenazi

Representante Legal

Management Information System, S.A.



El suscrito LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJURJO,  
Notario Público Titular del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-187-735

**CERTIFICADO**

Que  
-----  
Otra (as) como las (n) firmadas este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben  
y por consiguiente estas (n) firmas (n) autógrafas

-----  
Panamá

-----  
Testigos

-----  
Testigos

-----  
LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJURJO  
Notario Público Titular

## DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2010-1-27-0-99-LM-000647 de Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del Estado para el período 2012-2014, el suscrito Ariel Eskenazi, varón panameño, mayor de edad, ingeniero en sistema, casado, con cédula de identidad personal N.º N-16-999, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Management Information System, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 233149, Tomo: 28855, Rollo: 28855, Imagen: 85, Documento de Redí: 54 con domicilio en Paitilla, Teléfono: 270-4444; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de noviembre de 2012.



Ariel Eskenazi

Representante Legal

Management Information System, S.A.

El suscrito LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO**  
Que: ARIEL ESKENAZI  
Quien (es) conozco ha (n) firmado este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
y por consiguiente esa(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

Panamá 06 NOV 2012

Testigos

Testigos

LIC. RAUL CASTILLO SANJUR  
Notario Público Tercero



Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,



Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá

# CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

123061656457

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

**Caja de Seguro Social**



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

**AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A.**

con Número de Empleador 876111953

Nombre Comercial: AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A., No. RUC/CIP: 1180-231-110605

Documento valido hasta el día 30-NOV-2012

Cuota al que pertenece AGOSTO2012



123061656457-2012

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Nov - 2012

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

NOV 8 PM 12:27

NOV 8 PM 12:27

08 de Octubre de 2012

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones  
y Soluciones Interactivas para las Entidades del Estado 2012-2014  
Licitación # 2012-1-27-0-99-LM-000647  
Panamá, República de Panamá

Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nuestra división de Sistemas de Computo de TOSHIBA AMERICA INFORMATION SYSTEMS, INC. Certifica que la compañía **Cubix Panamá** es **Mayorista Autorizado TOSHIBA** desde hace mas de tres años para la comercialización de la línea de productos de computación de **TOSHIBA (Notebooks y Netbooks )**.

Certificamos que **Cubix Panamá**, cubre las garantías por medio de nuestros cuatro Centros de Servicio Autorizado (CAST) en el país.

Todos los equipos **TOSHIBA** presentados en licitaciones públicas y/o privadas, cuentan con nuestro respaldo y soporte técnico, tanto para la pre-venta como para la post-venta, en cuanto a instalación, reparación, conectividad, especificaciones para mantenimiento preventivo y correctivo.

**TOSHIBA** garantiza que los equipos presentados en la Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del Estado 2012-2014, son equipos completamente nuevos de fábrica, a su vez garantiza la existencia de repuestos para estos equipos.

Aprovecho esta ocasión para enviarles un cordial saludo,

NOV 8 12:27



**Cindy Obando A.**

Coordinadora de Mayoreo y Gobierno Costa Rica, Panamá, Nicaragua  
[cindy.obando@tsca.toshiba.com](mailto:cindy.obando@tsca.toshiba.com)

**TOSHIBA America Information Systems**

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>



1 9 1 9 9 0 3

08 de Octubre de 2012

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones  
y Soluciones Interactivas para las Entidades del Estado 2012-2014  
Licitación # 2012-1-27-0-99-LM-000647  
Panamá, República de Panamá

Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nuestra división de Sistemas de Computo de TOSHIBA AMERICA INFORMATION SYSTEMS, INC. Certifica que la compañía **Cubix Panamá** es **Mayorista Autorizado TOSHIBA** desde hace mas de tres años para la comercialización de la línea de productos de computación de **TOSHIBA (Notebooks y Netbooks )**.

Certificamos que **Cubix Panamá**, cubre las garantías por medio de nuestros cuatro Centros de Servicio Autorizado (CAST) en el país.

Todos los equipos **TOSHIBA** presentados en licitaciones públicas y/o privadas, cuentan con nuestro respaldo y soporte técnico, tanto para la pre-venta como para la post-venta, en cuanto a instalación, reparación, conectividad, especificaciones para mantenimiento preventivo y correctivo.

**TOSHIBA** garantiza que los equipos presentados en la Licitación de Convenio Marco para el Suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del Estado 2012-2014, son equipos completamente nuevos de fábrica, a su vez garantiza la existencia de repuestos para estos equipos.

Aprovecho esta ocasión para enviarles un cordial saludo,

NOV 8 12:27



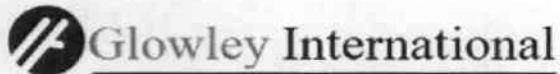
**Cindy Obando A.**  
Coordinadora de Mayoreo y Gobierno Costa Rica, Panamá, Nicaragua  
[cindy.obando@tsca.toshiba.com](mailto:cindy.obando@tsca.toshiba.com)

**TOSHIBA America Information Systems**

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>



1 9 1 9 9 0 3



*Ave. José Dominador Bazán, Edificio Jean Center,  
Local #3 Zona Libre de Colón. Apdo. Postal 030200646  
Tel: 447-0666 Fax: 447-3259*



1 de noviembre de 2012

Señores

DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPUBLICA DE PANAMA

E. S. D.

Atención: Sr. Eldis Ivan Sanchez Tuñón

Estimados Señores:

Por medio de la presente, dejamos constancia que la empresa AUDIOFOTO INTERNACIONAL S.A. PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, URBANIZACION PAITILLA, CALLE S/N, EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MULTICENTO APTO LOCAL 301,302,303,304, Panamá, Republica de Panamá, es uno de nuestros distribuidores autorizados de la línea RCA (NO EXCLUSIVO) para la Republica de Panamá y con la cual mantenemos relaciones comerciales por más de dos (2) años.

GLOWLEY INTERNATIONAL S.A. tiene la facilidad de brindar todo el apoyo a sus distribuidores autorizados a través de seminarios de ventas, materiales de promoción como manuales y catálogos de productos. Adicionalmente nuestros distribuidores autorizados cuentan con el apoyo de nuestra red de talleres autorizados que han sido capacitados y entrenados para la reparación y soporte técnico de los productos de nuestra marca.

Este documento tiene validez por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha arriba indicada, al término del cual podrá ser prolongada.

Atentamente,

NOV 8 PM 12:28

Jose T. Cohen

Gerente General

Panamá, 6 de noviembre de 2012.

Señores  
**DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS**  
Ciudad.

*Paul*  
NOV 8 PM 2:40

Estimados señores:

Por este medio les informamos que la empresa denominada **AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A.** es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panamá y entre las cuales están Microsoft, Toshiba, Canon, Hewlett Packard, Aoc, Xtech, Apc, Nexxt, Klip Xtreme, Genius, Logitech, Viewsonic, LG, Lexmark, Samsung, Western Digital, Seagate, Linksys (Cisco), Panda, McAfee, Blackberry, Coby, Tubi, Panasonic, Forza cuentan con todo el soporte y apoyo para estos productos.

AUDIO FOTO INTERNACIONAL, S.A. mantienen con nosotros relaciones comerciales desde hace 18 años.

La información aquí suministrada es de carácter confidencial y sin responsabilidad para esta Empresa, ni para quien suscribe.

Atentamente,

**COMPUTACION MONRENCA PANAMA, S.A.  
(INTCOMEX PANAMA)**

*Otilia Caballero*  
Otilia Caballero  
Gerente de Créditos y Cobros

  
DIRECCION GENERAL  
DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: 8/4/2012 Hora: 3:15 pm

Urb. Industrial, San Cristobal  
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex  
CP 0823-03543  
Ciudad de Panamá.

Ph: 507.360.0200  
Fax: 507.360.0220  
E-mail: [intcomex.pa@intcomex.com](mailto:intcomex.pa@intcomex.com)

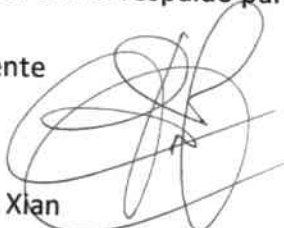
Torrance, USA 26 September 2012

Dirección General de Contrataciones Públicas

Estimado Señor,

Con la siguiente certificamos a la sociedad Plug Inn Corp (Calle Santa Rita, Local #1, Edificio Don Juan, Obarrio, Panamá) como Distribuidor Autorizado de los productos de TRENDnet para Panamá. Plug Inn Corp cuenta con el respaldo para todo lo concerniente a las garantías de los productos TRENDnet.

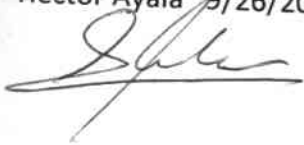
Cordialmente

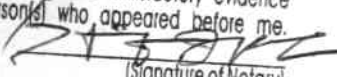


Stephanie Xian  
International Sales Director  
20675 Manhattan Place,  
Torrance, CA 90501 - USA  
D: +1-310-961-5496



Hector Ayala 9/26/2012



State of California, County of Los Angeles  
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this  
23<sup>rd</sup> day of Oct., 2012 by Hector Ayala,  
proved to me on the basis of satisfactory evidence  
to be the person(s) who appeared before me.  
  
(Signature of Notary)



1308 0412:26



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y  
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE  
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 701347  
Arancel No. 10  
Dercho B/. 20

D. 649903

IP-09




El Suscrito HITENDRA MOHAN  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR  
CONSUL GENERAL DE PANAMA EN LOS ANGELES, CA.  
TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

**CERTIFICA:**

que la firma que aparece en el documento adjunto que  
dice: HANIF THAKOR

es **auténtica** y corresponde a la que acostumbra usar en los  
documentos que autoriza en calidad de NOTARY  
PUBLIC - CALIFORNIA, LOS ANGELES COUNTY

Dado en la ciudad de LOS ANGELES, CA el día 23  
del mes de OCTUBRE del año 2012

  
**HITENDRA MOHAN**  
Firma del Funcionario Consular  
**Consul General de Panamá**  
**Los Angeles, CA - USA**  
55-3

INTERESADO

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación  
y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores  
debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA**

Que la firma que antecede y que dice

**HITENDRA MOHAN**

Es auténtica del funcionario que el día 23

De OCTUBRE año 2012

Ejercía el cargo de CONSUL GENERAL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,

EN LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 31 de OCTUBRE año 2012

446817 Autenticación N° 55-B NI

Firma del funcionario



**Margarita Y. Chial V.**  
Firma Autorizada  
Depto. de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

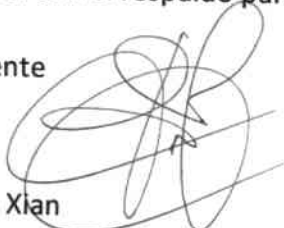
Torrance, USA 26 September 2012

Dirección General de Contrataciones Públicas

Estimado Señor,

Con la siguiente certificamos a la sociedad Plug Inn Corp (Calle Santa Rita, Local #1, Edificio Don Juan, Obarrio, Panamá) como Distribuidor Autorizado de los productos de TRENDnet para Panamá. Plug Inn Corp cuenta con el respaldo para todo lo concerniente a las garantías de los productos TRENDnet.

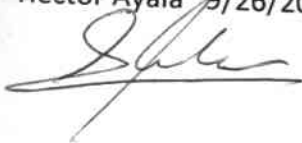
Cordialmente

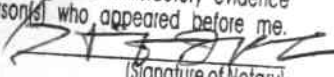


Stephanie Xian  
International Sales Director  
20675 Manhattan Place,  
Torrance, CA 90501 - USA  
D: +1-310-961-5496



Hector Ayala 9/26/2012



State of California, County of Los Angeles  
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this  
23<sup>rd</sup> day of Oct., 2012 by Hector Ayala,  
proved to me on the basis of satisfactory evidence  
to be the person(s) who appeared before me.  
  
(Signature of Notary)



1308 0412:26



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y  
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE  
AUTENTICACIÓN**

Recibo Oficial No. 701347  
Arancel No. 10  
Dercho B/. 20

D. 649903

IP-09




El Suscrito HITENDRA MOHAN  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR  
CONSUL GENERAL DE PANAMA EN LOS ANGELES, CA.  
TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

**CERTIFICA:**

que la firma que aparece en el documento adjunto que  
dice: HANIF THAKOR

es **auténtica** y corresponde a la que acostumbra usar en los  
documentos que autoriza en calidad de NOTARY  
PUBLIC - CALIFORNIA, LOS ANGELES COUNTY

Dado en la ciudad de LOS ANGELES, CA el día 23  
del mes de OCTUBRE del año 2012

  
**HITENDRA MOHAN**  
Firma del Funcionario Consular  
**Consul General de Panamá**  
**Los Angeles, CA - USA**  
55-3

INTERESADO

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación  
y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores  
debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA**

Que la firma que antecede y que dice

**HITENDRA MOHAN**

Es auténtica del funcionario que el día 23

De OCTUBRE año 2012

Ejercía el cargo de CONSUL GENERAL

DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,

EN LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Panamá 31 de OCTUBRE año 2012

446817 Autenticación N° 55-B NI

Firma del funcionario



**Margarita Y. Chial V.**  
Firma Autorizada  
Depto. de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

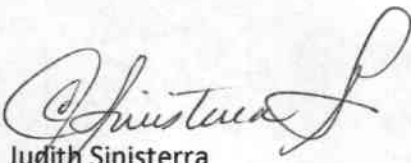
Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,



Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá

NOV 8 PM12:28

# drobo

October 22, 2012

DTEC PANAMA S.A.  
Edificio Terrazas La Cresta, #3  
Bella Vista, La Cresta, Calle 3 Norte  
Tel: 3980300

Subject: Drobo Authorized Reseller

To Whom It May Concern,

This letter is to certify that DTEC Panama, S.A. is an authorized reseller of Drobo, Inc. in Panama.

My Contact information is as follows:

Danielle Murcay  
CFO  
Drobo, Inc.  
2460 North First Street, Suite 100  
San Jose, CA 95131  
(408) 276-8577

Should you have any questions, please don't hesitate to contact me.

Sincerely,

*Danielle Murcay*

Danielle Murcay  
CFO  
Drobo, Inc.



**EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**

10-22-12  
ENRIQUE E SANTAMARIA  
NOTARY PUBLIC  
STATE OF FLORIDA  
Comm# EE012789  
Expires 11/26/2014

*Enrique E Santamaria*



DO GENER



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Departamento Consular y  
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE  
AUTENTICACIÓN**

Oficial No. 830043  
No. 60  
10.00



El Suscrito  
**LILIBETH CARDENAS**  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR  
**VICE CONSUL DE PANAMA EN MIAMI, FL.**  
TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN



**CERTIFICA:**  
que la firma que aparece en el documento adjunto que  
dice: **ENRIQUE E. SANTAMARIA**  
es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los  
documentos que autoriza en calidad de  
**NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA**

Dado en la ciudad de miami, fl. el día 22  
octubre del año 2012

176-D  
**Lilibeth Cardenas**  
FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR  
VICE CONSUL DE PANAMA  
MIAMI, FLORIDA



El infrascrito funcionario  
Relaciones Exteriores debidamente

**CERTIFICA:**  
Que la firma que antecede y que dice

**LILIBETH CARDENAS**

Es autentica del funcionario que el día 22  
De OCTUBRE año 2012  
ejercia el cargo de VICE-CÓNSUL DE PANAMÁ  
EN MIAMI, FLORIDA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Panamá, 8 de NOVIEMBRE año 2012  
447743-LS Autenticacion N° 176-D

Firma del funcionario Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti  
**Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti**  
SUB-JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento

# drobo

22 de Octubre de 2012

DTEC Panamá S.A.  
Edificio Terrazas La Cresta, #3  
Bella Vista, La Cresta, Calle 3 Norte  
Tel.: 3980300


Tema: Drobo Distribuidor Autorizado

A quien Concierno:

Esta carta es para certificar que DTEC Panamá S.A. es un Distribuidor Autorizado de Drobo, Inc. en Panamá.

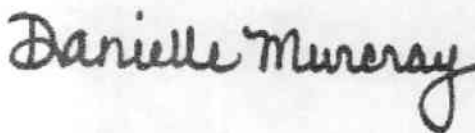
Mi información de Contacto es el siguiente:

Danielle Murcay  
CFO  
Drobo, Inc.  
2460 Norte, Primera Calle, Suite 100.  
San Jose, CA 95131  
(408) 276-8577

  
8-822-1379  
**Nadine Silveira Perdomo**  
**TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA**  
Resuelto No. 2515 de 31 de mayo de 2011  
Ministerio de Educación

Si tiene alguna pregunta, no dude en contactarme.

Saludos cordiales,



Danielle Murcay  
CFO  
Drobo, Inc.



**EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**



22-10-2012  
ENRIQUE E. SANTAMARIA  
NOTARIO PUBLICO  
ESTADO DE FLORIDA  
Comm# EE0012789  
Expira: 26/11/2014  
(ILLEGIBLE SIGNATURE)

23.10.12

8/0803

POSTALIA 41694



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS**

2 ----- (29,616) -----

3 MEDIANTE LA CUAL se otorga PODER ESPECIAL para Actos Públicos a  
4 favor de **ARNOLDO EDMUNDO PETER AYALA**, por la sociedad **PANAMA**  
5 **HARDWARE, S.A.** -----

6 ----- Panamá, 2 de Noviembre 2012 -----

7 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
8 Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes  
9 de Noviembre en el año dos mil doce (2012), ante mí, **RICARDO**  
10 **ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito  
11 Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número  
12 cuatro- ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-  
13 2337), compareció personalmente **ARNOLDO EDMUNDO PETER ESCOBAR**,  
14 varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula número  
15 ocho- doscientos ochenta y nueve- quinientos cincuenta y cinco  
16 (8-289-555) con domicilio en Urbanización Dos Mares, Edificio  
17 Dos Mares View I, Apto.10-B, Ciudad y República de Panamá,  
18 actuando en nombre y representación de la Empresa **PANAMA HARDWARE,**  
19 **S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la  
20 República de Panamá, ficha 123024, Rollo 12371, Imagen 108,  
21 sociedad con domicilio en Altos de Bethania, Calle Domingo Díaz  
22 No.67, Ciudad de Panamá, con la finalidad de otorgar **PODER**  
23 **ESPECIAL para Actos Públicos**, a favor de **ARNOLDO EDMUNDO PETER**  
24 **AYALA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula  
25 número ocho- setecientos ochenta y tres- seiscientos cuarenta y  
26 nueve (8-783-649) de la siguiente manera: -----  
27 Para que represente a la sociedad en el Acto de la licitación  
28 pública por Convenio Marco No.2012-1-27-0-99-LM-000647 para  
29 brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones  
30 y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado, cualquier

1 día que sea dicho acto. -----

2 Leída al compareciente en presencia de los testigos  
3 instrumentales GRICELA EDITH HERRERA DE RANGEL, con cédula de  
4 identidad personal número nueve- noventa y ocho- seiscientos  
5 setenta y siete (9-98-677) y SIMION RODRIGUEZ, con cédula de  
6 identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro-  
7 doscientos (9-174-200), ambos ciudadanos panameños, mayores de  
8 edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles  
9 para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron  
10 su aprobación y para constancia la firman todos ante mí, el  
11 Notario que doy fe. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE MIL  
12 SEISCIENTOS DIECISEIS ----- (29,616) -----

13 (Fdos.) ARNOLDO EDMUNDO PETER ESCOBAR---Gricela Edith Herrera de  
14 Rangel --Simion Rodríguez -- Ricardo Adolfo Landero Miranda,  
15 Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.-----

16 CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO  
17 EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE  
18 DE DOS MIL DOCE (2012).

  
Notario Público Décimo





NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

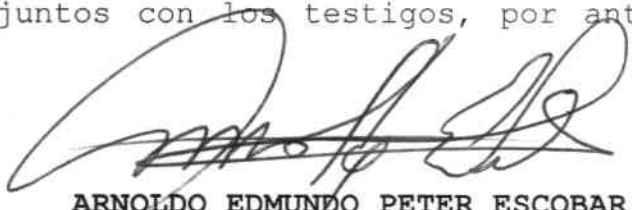
----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

1 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
 2 Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes  
 3 de Noviembre del año dos mil doce (2012), ante mí, **RICARDO**  
 4 **ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de  
 5 Panamá, portador de la cédula de identidad personal número  
 6 cuatro- ciento tres- dos mil trescientos treinta y siete (4-103-  
 7 2337), compareció personalmente: **ARNOLDO EDMUNDO PETER ESCOBAR**,  
 8 varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula número  
 9 ocho- doscientos ochenta y nueve- quinientos cincuenta y cinco  
 10 (8-289-555) con domicilio en Urbanización Dos Mares, Edificio  
 11 Dos Mares View I, Apto.10-B, Ciudad y República de Panamá,  
 12 actuando en nombre y representación de la Empresa **PANAMA HARDWARE**,  
 13 **S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la  
 14 República de Panamá, ficha 123024, Rollo 12371, Imagen 108,  
 15 sociedad con domicilio en Altos de Bethania, Calle Domingo Díaz  
 16 No.67, Ciudad de Panamá, persona a quien conozco y me solicitó  
 17 que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de  
 18 Atestación Notarial y bajo juramento en cumplimiento de lo  
 19 establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para  
 20 Convenio Marco N°2012-1-27-0-99-LM-000647 de Suministro  
 21 Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones  
 22 Interactivas para las entidades del Estado para el período 2012-  
 23 2014. --- Al señor **ARNOLDO EDMUNDO PETER ESCOBAR**, se le tomó el  
 24 juramento de rigor poniéndolo en conocimiento el contenido del  
 25 Artículo No.381 del Código Penal, que tipifica el Delito de  
 26 Falto Testimonio, prometiendo decir la verdad, manifestando lo  
 27 siguiente: -----

28 **PRIMERO:** Que que todos los productos ofertados en mi propuesta,  
 29 cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y  
 30

1 requerimientos mínimos del pliego de cargos, según  
2 certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según  
3 sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo  
4 cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso  
5 de que se compruebe que la información suministrada resulte  
6 incorrecta, alterada o falsa. -----

7 Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia  
8 de los Testigos Instrumentales Ivonne Ariza, con cédula No.8-  
9 479-594 y Simion Rodriguez, con cédula No.9-174-200, a quienes  
10 conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron  
11 conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la  
12 firman todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario  
13 que doy fe.

  
**ARNOLDO EDMUNDO PETER ESCOBAR**



  
Simion Rodriguez

  
Ivonne Ariza

  
RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA  
Notario Público Décimo





DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señores:  
**INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 11:21 am

**FORZA POWER TECHNOLOGIES**, es un fabricante líder en el desarrollo y comercialización de productos de protección y respaldo de energía eléctrica para segmentos de Hogar, Pymes, Oficinas, Empresas, Instituciones educativas, Gobierno y usuarios en general, distribuye sus productos en América Latina y el Caribe por medio de diversos canales autorizados, todos los productos **FORZA**, cumplen con las estándares internacionales de calidad y el respaldo de certificaciones **ISO 9001, ISO 14001, UL, CE**. Todos nuestros productos (UPS INTERACTIVOS) cuentan con 2 años de Garantía.

Hacemos constar que la empresa **PANAMA HARDWARE** es reconocida como **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO para el territorio de la República de Panamá**, desde hace más de 2 años, por consiguiente, está autorizado a comercializar toda la línea de productos **FORZA POWER TECHNOLOGIES** así como presentarse en procesos de licitación pública y/o privada, regidas por los reglamentos y leyes locales.

**FORZA POWER TECHNOLOGIES**, brinda total respaldo en función de Garantía, soporte y asesoramiento a **PANAMA HARDWARE** para fines de comercialización de nuestros productos en el **territorio de la República de Panamá**.

Se emite este documento el día 06 de Noviembre del 2012, con una validez de 30 días.

**Andrés Miranda**  
Gerente de Territorio para Centro América  
Email: [amiranda@forzaups.com](mailto:amiranda@forzaups.com), Teléfono: (507) 6677-8790  
Urbanización Industrial San Cristóbal, Calle Harry Eno  
República de Panamá



**GAMATRONIC**  
Our Power, Your Confidence

00007191



**Jerusalen, 23 de Febrero de 2011**

**CARTA DE REPRESENTACIÓN**

A quien corresponda:

Por el presente documento, nosotros, **GAMATRONIC ELECTRONIC INDUSTRIES LTD.**, fabricantes desde el año 1970 de UPS y Sistemas de energía en corriente directa, certificamos que **PANAMA HARDWARE SA** es representante autorizado de nuestra empresa para **Panamá**, contando con el respaldo de nuestra compañía para la comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, asesoría especializada y suministro de repuestos originales, para nuestros productos marca **GAMATRONIC**.

**Panamá Hardware, S.A.**, tiene también personal entrenado y capacitado en nuestra fábrica para hacer instalación y configuración de los productos **GAMATRONIC** desde el año 2007.

Atentamente,

Sharon Bar Zvi  
CEO



Gamatronic Electronic Industries Ltd., POB 45029, Jerusalem 91450 Israel  
Tel: +972-2-5889222 Fax: +972-2-5828675 info@gamatronic.co.il  
www.gamatronic.com

Yo, **Tomas Sánchez Quintero** con Cédula No. 4-64-966

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con el original y lo he encontrado en todo conforme.



Panamá,

20 MAR 2011

Tomas Sánchez Quintero  
Notario Público Cuarta  
Primer Suplente



AUTENTICACION DE FIRMA DE  
UNA PERSONA QUE ACTUA EN  
NOMBRE Y REPRESENTACION  
DE UNA PERSONA JURIDICA.

№ 354/11 מס

אימות חתימתו  
של  
אדם בשם  
תאגיד

00007190

Yo el suscrito

**ALFREDO BERKOWITZ**

Domicilio legal, Berkowitz 4 Tel-Aviv.  
Notario Público de Tel Aviv, Israel.  
Certifico que con fecha.....  
compareció(eron) ante mí.....

23/02/2011

El (la) (los) (as) Sr. (a) (ta) (es) (as)

**Sharon Bar Zvi**

A quien (es) conozco personalmente.....  
Por haberse identificado ante mí con.....  
Cédula de Identidad israelí No.....  
otorgado por el Ministerio del Interior...  
del Estado de Israel.....  
Y firmó(aron) ante mí el documento...  
adjunto y marcado con letra "A" .....  
(el documento al reverso ) en nombre y  
representación de la Cia.....

02934337-3

**GAMATRONIC Electronic  
Industries Ltd.**

Certifico en este acto la capacidad del...  
(la)(a)(os)(as) compareciente(s).....  
para firmar en nombre de.....

**GAMATRONIC Electronic  
Industries Ltd.**

por medio de copia de uno (o más) de los  
siguientes documentos: Certificado del  
Asesor Jurídico/ Consejero Legal de  
Gamatronic Electronic Industries Ltd.;  
Estatutos de Constitución; Resolución  
adoptada por el Directorio de la Cía.....  
En vista de lo anterior certifico la autenti-  
cidad de las firma del compareciente....

hizo y firma el día.....

27/02/2011

Sello Notarial

Firma

אני הח"מ

**אלפרדו ברקוביץ**

מרח' ברקוביץ 4 תל - אביב.....  
נוטריון בתל - אביב, ישראל.....  
מאשר כי ביום.....  
הופיע/ה לפניי.....

מר

**שרון בר צבי**

הידוע(ה) (ים) (ות) לי ידיעה אישית...  
עפ".....  
תעודת זהות ישראלית מס'.....  
שניתנה (ו) מאת משרד הפנים.....  
במדינת ישראל.....  
וחתם(מה) (ו) מרצונו(ה) (ס) (ו) החופשי  
על המסמך שלעיל המצורף והמסומן...  
מעבר לדף באות א'.....  
בשם החברה.....

**גמטרוניק תעודות אלקטרוניקה  
בע"מ.**

מאשר כי להוכחת רשותו(ה)(ס)(ו) הנ"ל  
לחתום בשם.....  
חברת.....

**גמטרוניק תעודות אלקטרוניקה  
בע"מ.**

הוצגו(ו) בפני (אחד או יותר) מהמסכים  
כדלהלן: אישור של יועץ המשפטי של  
חב' גמטרוניק תעשיות אלקטרוניקה  
בע"מ, תזכיר ותקנות החברה, החלטת  
מועצת המנהלים של חברה.....

ולראיה הנני מאשר את חתימתו (ה) (ס)  
של הנ"ל, בחתימת ידי ובחותמתי.....

ביום.....  
שכ"ט נוסריוני בסך 668 + 83 + מ.ע.מ שולס/סרס שולס.



DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS  
PM 3:00 10MAR'11 RECIBIDO

מיסוד מיימנים את המדינה  
 הכנסה  
 איר אדאט  
 3  
 שמיים חודשים  
 שואל חודשים  
 מערכת המימנים  
 עוזר לנו לנכות מס אמת

מיסוד מיימנים את המדינה  
 הכנסה  
 איר אדאט  
 10  
 שמיים חודשים  
 שואל חודשים  
 מערכת המימנים  
 עוזר לנו לנכות מס אמת

מיסוד מיימנים את המדינה  
 הכנסה  
 איר אדאט  
 20  
 שמיים חודשים  
 שואל חודשים  
 מערכת המימנים  
 עוזר לנו לנכות מס אמת

# APPOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. STATE OF ISRAEL	מדינת ישראל
This public document	מסמך ציבורי זה
2. has been signed by	נחתם בידי
Advocate ALFREDO BERKOWITZ	עו"ד אלפרדו ברקוביץ
3. acting in the capacity of	המכתן בתור נוטריון,
Notary,	
4. bears the seal/stamp of the	נושא את החותם/החותמת
above Notary	של הנוטריון הנ"ל
<b>Certified</b>	
<b>אושר</b>	
5. at the Magistrate Court of Tel Aviv-Jaffa	בבית משפט השלום בתל אביב-יפו
6. Date	ביום
7. by an official appointed by	על ידי מי שמונה בידי שר
Minister of Justice under the	המשפטים לפי חוק הנוטריונים,
Notaries Law, 1976.	התשל"ו-1976.
8. Serial number	מס' סידורי
9. Seal/stamp	החותם/החותמת
10. Signature	חתימה



מיסוד מיימנים את המדינה  
 הכנסה  
 איר אדאט  
 10  
 שמיים חודשים  
 שואל חודשים  
 מערכת המימנים  
 עוזר לנו לנכות מס אמת

מיסוד מיימנים את המדינה  
 הכנסה  
 איר אדאט  
 10  
 שמיים חודשים  
 שואל חודשים  
 מערכת המימנים  
 עוזר לנו לנכות מס אמת

**DILCIA JUDITH RODRIGUEZ LUNA  
(GOLD CIRCUIT)**

El Cangrejo, Calle Alberto Navarro, Edificio Elevadores OTIS  
Teléfono: 394-6624 Fax: 395-5231 Cel. 66474008  
Email: dgoldcircuit@hotmail.com  
RUC. 8-440-996 DV-09

Panamá, 8 de noviembre de 2012

**Ingeniero  
Eldis Iván Sanchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.**

**Estimado Ingeniero:**

Sean mis primeras palabras para enviarle un saludo y deseos de éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

La presente es referente a la **Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647**, para la selección de proveedores con los que se firmarán **Convenios Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.**

Por este medio, le hacemos formal entrega en papel de los documentos a subsanar de dicha Licitación, favor verificar los documentos adjuntos dentro del mismo. A continuación lo detallamos:

1. Punto 9 Carta de Referencia Bancaria 6 cifras medias
2. Punto 11 Certificación de la Marca APC y Forza donde muestran la cantidad de años de relación comercial.
3. Punto 11 Carta de la Marca Samsung original.

A pesar de en el punto No. 1 subsanamos la carta de referencia bancaria de tal forma que pudiéramos ser considerados en todas las regiones del pliego de cargos, deseamos aclarar que el propio pliego en el punto No. 9 claramente establece que la carta de 6 cifras altas sólo se requería para la región No. 1, por lo que consideramos que con nuestra carta actual, cumplimos a cabalidad con lo solicitado para el resto de las regiones. Citamos: "Los Proponentes de la Región No.1 Panamá requerirán presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, según catálogo de equipos informáticos".

Agradeciéndoles de antemano la atención brindada a la misma, se despide de usted.

Atentamente,

  
**DILCIA J. RODRIGUEZ L.  
REPRESENTANTE LEGAL**

Recibido por:

Fecha:

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

  
8/10/2012 Hora 3:52 p.m.

Panamá, 06 de Noviembre del 2012

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ciudad.-

Ref.: **“Convenio Marco para brindar suministro de Bienes informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas N°2012-1-27-0-99-LM-000647”.**

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarle que la empresa Dilcia Judith Rodriguez Luna (Gold Circuit), es un apreciado cliente de nuestra institución desde octubre del 2011, y mantiene actualmente con nosotros relaciones comerciales según se indica a continuación:

1. Línea de Crédito: 6 cifras Medias
2. Cuenta de Corriente: 4 cifras Bajas
3. Cuenta de Ahorro: 4 cifras Bajas

Esperando que ésta información confidencial, sea de utilidad para ustedes, nos suscribimos,


Atentamente,  
Global Bank, Corp.

Joaquín Rodríguez Salcedo  
Vicepresidente de Factoring y Fianzas

JRS/gs



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por:   
Fecha: 8/11/2012 Hora: 3:52 pm



by Schneider Electric

Panama, 09 de Octubre 2012



**Licitación: N° 2012-1-27-0-99-LM-000647, de Convenio Marco para el suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.**

American Power Conversion Corporation ("APC") diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas, informáticas y de comunicaciones en todo el mundo. APC comercializa sus productos entre empresas, oficinas pequeñas y oficinas en el hogar, y usuarios particulares de todo el mundo por medio de diversos canales de distribución. APC trabaja en estrecha colaboración con sus canales de distribución y les brinda respaldo.

La intención de la presente carta es certificar que CUBIX PANAMA, S.A. es distribuidor autorizado de los productos APC hace mas de dos (2) años. APC cuenta con una serie de programas y técnicas para brindar respaldo a sus canales de distribución y revendedores.

Dicho respaldo está supeditado a las siguientes condiciones: (i) a menos que se haya celebrado un contrato marco entre APC y el revendedor autorizado, todas las ventas de productos APC estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta de los productos APC ([http://www.apcc.com/corporate/legal/legal\\_order.cfm](http://www.apcc.com/corporate/legal/legal_order.cfm)); y (ii) el cumplimiento por parte CUBIX PANAMA, S.A. de todas las normas y leyes civiles y penales locales, provinciales, estatales y nacionales aplicables. Los revendedores autorizados de APC tienen la responsabilidad de acordar términos y condiciones con su propio revendedor autorizado o usuarios finales de acuerdo con estas condiciones.

En ninguna circunstancia, podrá interpretarse que la presente declaración le otorga a CUBIX PANAMA, S.A. facultades o autoridad para obligar a APC, o para asumir responsabilidad u obligaciones o actuar en nombre de APC. Si bien APC les proporciona a sus revendedores orientación general para que puedan cubrir el alcance de los trabajos encomendados de manera satisfactoria para APC, el revendedor es responsable en última instancia de dirigir y controlar el cumplimiento de las tareas y el alcance de los trabajos encomendados, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato que haya celebrado con su propio revendedor autorizado o usuario final.

Esta carta es valida hasta 09 de Enero 2013

Atentamente,

*Franklin A. Hidalgo*

Franklin Hidalgo | APC by Schneider Electric  
Service OPS Manager Panama, Central America, Caribbean  
Email: [franklin.hidalgo@apcc.com](mailto:franklin.hidalgo@apcc.com) | Site: [www.apcc.com](http://www.apcc.com) |

Yo, Tomas Sanchez Quintero con Cedula No. 4-94-968

CERTIFICO:

Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) o pasaporte(s) del(los) firmante(s) y a mi parecer es(son) similar(es) por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) autentica(s).

Panamá,

06 NOV 2012

TESTIGO

*Tomas Sanchez Quintero*  
Tomas Sanchez Quintero  
Notario Público Cuarto  
Primer Suplente

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Recibido por

Fecha

*[Signature]*  
8/11/2012

Hora

3:52 p.m.



Señores:  
CONVENIO MARCO  
Licitación Pública No. 2012-1-27-0-99-LM-0000647  
Republica de Panama,

FORZA POWER TECHNOLOGIES, es un fabricante líder en el desarrollo y comercialización de productos de protección y respaldo de energía eléctrica para segmentos de Hogar, Pymes, Oficinas, Empresas, Instituciones educativas, Gobierno y usuarios en general, distribuye sus productos en América Latina y el Caribe por medio de diversos canales autorizados, todos los productos FORZA, cumplen con las estándares internacionales de calidad y el respaldo de certificaciones ISO 9001, ISO 14001, UL, CE.

FORZA POWER TECHNOLOGIES hace constar que DILCIA JUDITH RODRIGUEZ LUNA (GOLD CIRCUIT) es una empresa reconocida como **DISTRIBUIDOR y CENTRO DE SERVICIOS AUTORIZADO para el territorio de la Republica de Panama**, desde hace mas de 2 años, por consiguiente, está autorizado a comercializar toda la línea de productos que la marca FORZA posee, así mismo tiene el respaldo para presentarse en procesos de licitación pública y/o privada, regidas por los reglamentos y leyes locales.

FORZA POWER TECHNOLOGIES, brinda total respaldo en función de Garantía, soporte y asesoramiento a GOLD CIRCUIT para fines de comercialización de nuestros productos en el **territorio de la Republica de Panama**.

Se emite este documento el día 06 de Noviembre de 2012 con una validez de 60 días.

Andrés Miranda  
Gerente de Territorio para Centro América  
Email: [amiranda@forzaups.com](mailto:amiranda@forzaups.com), Teléfono: (507) 6677-8790  
Urbanización Industrial San Cristóbal, Calle Harry Eno  
Ciudad de Panama, Republica de Panamá



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por 

Fecha: 8/11/2012 Hora: 3:52 p.m.



ELECTRONICS

**SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA (ZONA LIBRE), S.A.**

Ave. Boulevard Punta Pacifica, entre Calles Issac Hanono Missri y Calle 68 final San Francisco  
Edificio Torre de Las Américas, Torre C. Piso 23  
Apartado 833-0042 Panamá, Rep. de Panamá  
Central Telefónica: 306-2800 • Fax: 306-2805  
Tels.: 430-7200 • 430-7201 • Fax: 430-7210 Colón

29 de Octubre de 2012

Ingeniero  
Eldis Iván Sánchez Tuñón  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ministerio de Economía y Finanzas  
República de Panamá

Referencia: Licitación No. **N° 2012-1-27-0-99-LM-000647**

Estimado Ingeniero Sánchez T.:

Sirva la presente para certificar que la compañía INTCOMEX Panamá (Computación Monrenca), es Distribuidor Autorizado no exclusivo, para comercializar la amplia gama de Productos fabricados por Samsung Electronics. Han sido Distribuidores Autorizado por más de tres años, para la línea de productos como son: Monitores (LCD y LED), Discos Ópticos (externos), Impresoras y Notepc (netbook y notebooks).

Todos los equipos marca SAMSUNG vendidos por nuestra empresa y comercializados por INTCOMEX PANAMA (COMPUTACION MONRENCA) en el mercado de Panamá cuentan con la garantía y el respaldo directo de fábrica, Incluyendo todos los modelos ofertados.

Asimismo, en Panamá se cuenta con diversos Centros de Servicios Técnicos Autorizados por SAMSUNG ELECTRONICS y cuentan con personal técnico capacitado y certificado por nuestra fábrica, para brindar mantenimiento preventivo y correctivo de nuestros productos, así como un stock de repuestos de partes.

La presente misiva tiene duración de un año contado a partir de su fecha.

Gracias y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Dong Won Chu  
Contralor  
Samsung Electronics Latinoamerica (Zona Libre) S.A.

PALESTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATAIONES PÚBLICAS  
Recibido por:   
Fecha: 8/11/2012 Hora: 5:52  
Legal & Compliance Review

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo  
del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente,  
dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

31 OCT 2012

Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo



Panamá, 31 de octubre de 2012

Señores

**A QUIEN CONCIERNA:**

Ciudad.

Estimados señores:

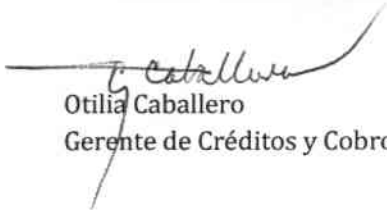
Por este medio les informamos que el negocio denominado **GOLD CIRCUIT**, cuya representante es la señora **DILCIA RODRIGUEZ DE HENRIQUEZ**., es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panama. Entre las cuales se encuentran: **Canon, Toshiba, Lexmark, Hewlett Packard, Samsung, Panasonic, Epson, Cisco, Forza** cuentan con todo el soporte y apoyo para estos productos.

**GOLD CIRCUIT**, representada por la señora **DILCIA RODRIGUEZ DE HENRIQUEZ**., mantiene con nosotros relaciones comerciales desde hace 2 años..

La información aquí suministrada es de carácter confidencial y sin responsabilidad para esta Empresa, ni para quien suscribe.

Atentamente,

**COMPUTACION MONRENCA PANAMA, S.A.**  
(Intcomex Panamá)



Otilia Caballero  
Gerente de Créditos y Cobros.



RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE COMERCIO PÚBLICO

Recibido por: 

Fecha: 8/10/2012 Hora: 3:52 p.m.

Urb. Industrial, San Cristobal  
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex  
CP 0823-03543  
Ciudad de Panamá.

Ph: 507.360.0200  
Fax: 507.360.4691  
E-mail: intcomex.am@intcomex.com

Panamá, 08 de Octubre de 2012

Señores

Dirección General de Contrataciones Públicas

Licitación de Convenio Marco Bienes Informáticos 2012-2014

Licitación No: 2012-1-27-0-99-LM-000647

Ciudad de Panamá

**Asunto: Convenio Marco para Bienes Informáticos, redes, comunicaciones y soluciones interactivas 2012-2014.**

Estimado Señores:

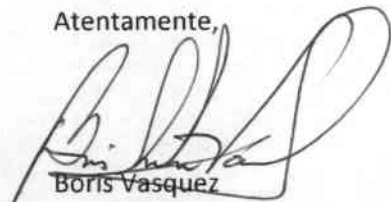
Por este medio les informamos que la empresa **Dilcia J.Rodriguez (Gold Circuit)**, es distribuidor autorizado de los productos que nuestra empresa representa en Panamá para la línea de Samsung.

Cuentan con todo el soporte y apoyo para estos productos.

**Dilcia J.Rodriguez (Gold Circuit)**, ha mantenido una relación de negocios con nuestra empresa por más de 5 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,



BORIS Vasquez

Representante Legal



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: 

Fecha: 8/11/2012

Hora: 3:52 pm.

Urb. Industrial, San Cristobal  
Calle Harry Heno, Edif. Intcomex  
CP 0823-03543  
Ciudad de Panamá.

Ph: 507.360.0200  
Fax: 507.360.0220  
E-mail: [intcomex.pa@intcomex.com](mailto:intcomex.pa@intcomex.com)



Yo, Jaime Eduardo Guillén Angutzola, Notario Público,  
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-350-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)  
firma(s) es (son) auténica(s).

17 OCT 2017

Panamá,

*Ricardo Rando Del*  
TESTIGO

*Jaime E. Guillén*

Jaime Eduardo Guillén Angutzola  
NOTARIO PUBLICO CUARTO


Panamá, 31 de octubre de 2012-10-31

Señores  
Convenio Marco  
Panamá  
Presente

Epson Centroamérica, subsidiaria de Seiko Epson Corporation y de Epson America Inc. con sede en los Angeles, California, EEUU certificamos que los proyectores Powerlite Pro Z8150 (Código No. V11H459920) cuenta con 2 años de Garantía e incluye un lente standard y conectividad inalámbrica.

Por la presente extendemos nuestros respaldo respecto a los productos originales marca EPSON.

Atentamente,

  
Judith Sinisterra  
Ejecutiva Ventas Panamá

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por   
Fecha 8/1/2012 Hora 3:52 pm.

Yo, RICARDO A. LANDEO M. Notario Público Distinguido  
del Circuito de Panamá, con Cédula N° 4-103-2337  
CERTIFICADO



Panamá, 6 de Noviembre de 2012.



Señores  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
E. S. M.

RICARDO A. LANDEO M.  
Notario Público Distinguido

Respetados Señores:

Yo, **Ernesto Augusto Leon Cervera**, varón, nacionalidad **Panameña**, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No 8-749-2436**, soltero, con domicilio en **Bethania, Edison Park PH Majestic Gardens**, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa **EDUPAN S.A.**, otorgo **Poder Especial** al señor **David Barrios**, quien es varón, panameño, mayor de edad, cédula de identidad personal **No.8-746-1993**, casado, con domicilio en **Ciudad Bolivar Las Cumbres Casa #L049**, para que nos represente en la Licitación: N° 2012-1-27-0-99-LM-000647, de Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas a las Entidades del Estado.

Por medio de este **Poder Especial**, confiero al apoderado expresamente las siguientes facultades: **Firmar la propuesta en representación de la empresa y presentar Formalmente dicha propuesta al pliego de cargos y participar del acto Público # 2010-1-27-0-99-LM-000633**, así como representar a la empresa en las gestiones relacionadas al acto.

Atentamente,

Ernesto A. Leon C.  
8-749-2436

David Barrios.  
8-746-1993



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por

Fecha

7/11/12

Hora

12:02 pm

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que Ernesto Augusto León  
David Isaac Barrios

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Signature]  
Testigo

[Signature]  
Testigo

07 NOV 2012

Panamá, \_\_\_\_\_

[Signature]  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo





Y RICHARDO A. LANDERO M. Notario Público Decano del Colegio de Panamá, con Cédula N. 4-103237



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Recibido por: Alvarez Codeno  
Fecha: 7/11/12 Hora: 12:01 p.m.

**DECLARACIÓN JURADA**

**(De Cumplimiento de las Garantías y de los Requerimientos mínimos del Pliego)**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000647 de Suministro Bienes Informáticos, Redes, Comunicaciones y Soluciones Interactivas para las entidades del Estado para el período

2012-2014, el suscrito Ernesto A. Leon C., varón panameño, mayor de edad, (Ingeniero electrónico), (soltero), con cédula de identidad personal N.° 8-749-2436, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa

EDUPAN S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 658881, Tomo: 1560404, con domicilio en Betania, Urbanización Los Ángeles Calle 63 A #27, Teléfono: 396-5992; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos

ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las misma y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de Noviembre de 2012.

**Ernesto A. Leon C.**  
**Representante Legal**

**EDUPAN S.A.**

*Confidencioso*  
*mi*

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que

Ernesto Augusto Leon Bertera

a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

[Signature]  
Testigo

[Signature]  
Testigo

Panamá, \_\_\_\_\_

07 NOV 2012

[Signature]  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo



Panama, 6 de Noviembre de 2012.

**DECLARACIÓN JURADA  
(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito Ernesto A. Leon C., varón panameño, mayor de edad, (Ingeniero electrónico), (soltero), con cédula de identidad personal N.º 8-749-2436, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa EDUPAN S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 658881, Tomo: 1560404, declaro lo siguiente:

2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.

3. Que no soy controlado directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.

4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.

5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panama, a los 6 días del mes de Noviembre de 2012.



Representante Legal  
(EDUPAN S.A.)

*Comprobado ante mí*  
PAÑAMA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Recibido por: Stivalis Godeno  
Fecha: 7/11/12 Hora: 12:02pm

Yo, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo  
del Circuito de Panamá, con Cédula N 4-103-2337

CERTIFICO

Que

Ernesto Augusto León  
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi  
presencia y en la de los testigos que suscriben, y por  
consiguiente esas firmas son auténticas.

[Firma]  
Testigo

[Firma]  
Testigo

Panamá,

07 NOV 2012

[Firma]  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo

